



Ayuntamiento Constitucional
de Tlatlaya 2022 - 2024



Vivienda Digna

INFORME FINAL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022



PROGRAMA: 02020501 VIVIENDA

Evaluación de Consistencia y Resultados



Diciembre de 2022

Informe Final
Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2022
Programa Presupuestario 02020501 Vivienda
Evaluación de Consistencia y Resultados
Primera edición: 2022

Fecha de término de edición: 09 de diciembre de 2022

D. R. © 2022, Gobierno Municipal de Tlatlaya

Presidencia Municipal de Tlatlaya
Palacio Municipal S/N, Colonia Centro,
C. P. 51550, Tlatlaya, Méx.
Dirección de Planeación
Tel. 722 801 8128

<https://www.tlatlaya.gob.mx/>

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del Gobierno Municipal de Tlatlaya.

Impreso y hecho en México

1. Resumen Ejecutivo

El Gobierno Municipal de Tlatlaya 2022 – 2024 (GMT), propone la consolidación del desarrollo, buscando siempre mejorar las oportunidades de bienestar y progreso de la población Tlatlayense.

En este contexto y a través del Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2022-2024 (PDM), se adopta y homologa en concordancia con el gobierno del estado, el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), con ello se establece el compromiso de la Administración Pública Municipal 2022-2024 (APM), para ejercer con eficacia y eficiencia los recursos públicos, en beneficio de la población, buscando transformar el gasto público en inversión que contribuya en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Atendiendo a los principios de honestidad y transparencia en la aplicación de los recursos públicos, con el propósito de brindar mejores oportunidades de desarrollo a la población; por ello, la APM, lleva a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda, (Pp Vivienda), para el ejercicio fiscal 2022, es importante hacer notar que el objetivo que persigue el Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE) se realiza atendiendo los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la APM y publicados en la página oficial del municipio, los cuales se encuentran alineados a los TdR para la ECR, emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se realiza con el firme propósito de proveer información que mejore su enfoque hacia resultados del programa, identificando las áreas de oportunidad que cuenta la APM y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La Dirección de Planeación, es la instancia coordinadora de la evaluación, así como de la consulta de la información municipal, estatal, nacional e internacional especializada en materia de vivienda. El análisis de la ECR del Pp Vivienda, se desarrolló mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias o Unidades Administrativas Responsables (UAR's) del programa, así como de la información adicional que la propia Dirección de Planeación, consideró necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas, externas y documentación pública relacionada con el tema.



Por otra parte, acorde con las necesidades y requerimientos de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo entrevistas y reuniones programadas bajo un esquema calendarizado con los responsables de la ejecución, seguimiento y control del Pp Vivienda y sus proyectos, dando estricto cumplimiento a los objetivos específicos, establecidos en los TdR emitidos por el Municipio de Tlatlaya, Estado de México, para el PAE.

Tlatlaya es un municipio mexiquense que cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, que le permite consolidar y poner en marcha los objetivos del PDM, operando sus programas presupuestarios y sus proyectos aceleradores del desarrollo.

El Pp Vivienda, forma parte de la Estructura Programática (EP) y está incluido dentro del Presupuesto de Egresos de la APM de Tlatlaya para el ejercicio fiscal 2022, y corresponden la clave programática conforme a lo señalado en la “Clasificación funcional - Programática municipal 2022”, programas a los que corresponde evaluar y sobre los que trata el presente informe final; cabe señalar que dicho programa solo se encuentra programado con las claves de Dependencia General F00 denominada Desarrollo Urbano y Obras Públicas y clave de Dependencia auxiliar 124 denominada Obras públicas.

Tabla 1

Programa y Proyecto Presupuestario Evaluado del PAE 2022.

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL	NIVEL	CLAVE	DENOMINACIÓN
Pilar 1: Social	Pp	2020501	Vivienda
	Py	20205010101	Mejoramiento de la vivienda

Nota. Gobierno del Estado de México. (s. f.). Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022.

En este contexto, el presente documento constituye la ECR del Pp Vivienda, el cual se desarrolló de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cuyas disposiciones obligan a los entes públicos a presentar su PAE y publicar sus resultados a través de los medios de comunicación oficiales.

La evaluación se elaboró con base en el PAE aprobado por el Ayuntamiento de Tlatlaya, Estado de México y se integró con base en los TDR del CONEVAL. Contenida en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

La finalidad de este documento es identificar las áreas de oportunidad que cuenta el Programa Presupuestario Pp Vivienda, a través de los hallazgos, y emitir las recomendaciones necesarias, a partir del análisis de la congruencia del diseño del



programa, que contribuyan a fortalecer las políticas públicas establecidas en el presente programa.

Los sujetos evaluados, atendieron un cuestionario de 51 preguntas, mediante las cuales se analizó la justificación para la consistencia y resultados del programa y se identificó su contribución con los objetivos de la política estatal y municipal; además se establecieron las características de sus beneficiarios, la integración y seguimiento de la Matriz e Indicadores para Resultados (MIR), los procesos de rendición de cuentas y su complementariedad con otros programas presupuestarios.

De aquí que el resultado del análisis de cada categoría, permitió ponderar un resultado que representa la valoración final del desempeño del Programa, lo cual permitirá apoyar la toma de decisiones para mejorar su diseño y operación en ejercicios posteriores.

Diseño.

La problemática que se identificó para el Diseño del Programa, se realizó en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), con un árbol del problema y de objetivos. Sin embargo, es necesario, corroborar y cuantificar en campo la población potencial y objetivo, así como determinar las comunidades que deben ser beneficiadas y contenidas dentro de las cifras en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, que nos permita cuantificar al número de habitantes que padecen algún tipo de rezago social, con el propósito de dar cumplimiento con los Proyectos Aceleradores del Desarrollo del PDM de Tlatlaya, y poder establecer con claridad las metas y la población atendida y por atender en el corto y mediano plazos.

Planeación y Orientación a Resultados.

El programa no contempla obras y acciones a largo plazo, por lo que, las acciones contenidas dentro del PDM relacionadas con programa, deben estar enfocadas a la trascendencia en el largo plazo, debido a que se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estos al ser un documento de largo plazo se convierte también en el documento rector hacia donde estarán encaminadas las políticas públicas de desarrollo social.

Cobertura y Focalización.

El programa no contempla obras y acciones a largo plazo, se debe instaurar una Unidad Administrativa Responsable (UAR) específica que cuente con



conocimientos teóricos y prácticos que nos permita elaborar mecanismos de seguimiento para la trascendencia de las acciones contempladas en el programa y así impactar en los indicadores de nivel nacional, abatiendo en el largo plazo las carencias enunciadas en documentos oficiales como es, el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 que se emite para el municipio de Tlatlaya.

Operación.

El programa no cuenta con mecanismos bien establecidos de cómo se llevan a cabo los procesos clave en la operación, así como el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes no está definido por la UAR. Así mismo, el proceso de selección de beneficiarios, no está definido de una manera clara, ya que carece de elementos para la elegibilidad de los beneficiarios, para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios, por lo que se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos para que se definan las funciones y atribuciones de las UAR's y los involucrados para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los gastos solo fueron definidos de manera concreta en el apartado del capítulo de gastos 6000 inversión pública, en este sentido, se sugiere contar con una UAR con presupuesto propio, que le dé el seguimiento al Pp Vivienda a fin de que se desglosen los montos del Fondo por Capítulo de Gasto para conocer de manera detallada los gastos generados en la consecución de los bienes y servicios del programa.

Percepción de la Población Atendida.

Se realizan de manera muy general encuestas tipo entrevistas a las personas beneficiadas, mecanismo que no cuenta con las características para percibir el nivel de satisfacción objetivo de los beneficiarios, ya que, con este tipo de ejercicio mediático, normalmente se induce la respuesta.

Por su parte y al no llevar registro en documentos donde se recolecten datos que tengan relación directa con las obras del programa y/o datos socioeconómicos del entrevistado, se desconoce si corresponden a las características de sus beneficiarios, en este sentido al no sistematizar los datos no se puede cuantificar la representatividad de los resultados, por lo que es necesario aplicar un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa tal y



como se enmarcan en la “Guía para la medición de satisfacción de usuarios de los instrumentos de evaluación del CONEVAL”¹

Medición de Resultados.

En este contexto, atendiendo al análisis de gabinete se encontró como una área de oportunidad, la de elaborar un plan de largo plazo que permita dimensionar el avance en la reducción de las brechas de desigualdad social y pobreza de la población, esto en virtud de que los objetivos que se persiguen en cada uno de los programas y proyectos es mejorar la calidad de vida de la población, atendiendo a los objetivos específicos para los que fueron diseñados, tal y como se establece en la MIR, las cuales son útiles para implementar el Pp Vivienda, sin embargo, tienen diversas áreas de oportunidad para mejorar su conceptualización y su diseño, con el establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión, en concordancia con la Clasificación Funcional Programática Municipal (CFPM).

El aspecto más notorio de la operatividad de la MIR está en los indicadores, que no guardan congruencia y que deben revisarse para obtener el máximo beneficio de su aplicación; al igual que los supuestos que no condicionan el éxito de los Componentes y Actividades y que contribuyan al logro de los indicadores de Fin y Propósito para la ejecución de acciones enmarcadas en el Py Presupuestario: 020205010101 Mejoramiento de la Vivienda, que está dirigido a la población con viviendas precarias, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que permita mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene a los que se tiene el pleno derecho constitucional y humanitario.

La página oficial del Municipio de Tlatlaya, México, tiene un portal de acceso al tema de Transparencia; sin embargo, el acceso a la información es complicado ya que no se presenta la información de manera clara y directa la página es poco intuitiva y dificulta la búsqueda de documentos, informes y resultados tanto del Pp 02020501 Vivienda como de cualquier otro tipo de proyectos; en ella también se muestra un organigrama municipal en el cual existe una UAR de Coordinación de Programas Sociales, misma que no se encuentra en el Presupuesto de Egresos Municipal 2022; por lo que se recomienda como un aspecto susceptible de mejora incluir dicho programa en el presupuesto 2023 con sus atribuciones y funciones con el propósito de mejorar y facilitar los trámites y servicios del Pp 02020501 Vivienda. técnicos de la operación del proyecto.

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESEPS/Documents/Medicion_Satisfaccion.pdf



Índice

1. Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	7
3. Introducción	8
Tema I. Diseño del Programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	25
Tema III. Cobertura y Focalización del Programa	30
Tema IV. Operación del Programa	33
Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa	46
Tema VI. Resultados del Programa	47
10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	51
11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	55
12. Conclusiones.....	56
13. Siglas y Abreviaturas.....	58
14. Bibliografía.....	61
15. Anexos	64



3. Introducción

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) en su párrafo séptimo, establece que: **“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”**.

Por su parte, el Artículo 2º de la Ley de Vivienda en nuestro país establece que, se entiende por una vivienda digna y decorosa: **“la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos”**.

Las fuentes de información oficiales como son: El Censo de Población y Vivienda 2020, así como de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH), 2020 instrumentos diseñados y procesados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), permiten sostener que en México hay un amplio incumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en esta materia.

Derivado de lo anterior surge entonces el compromiso de la APM 2022-2024, para brindar a los ciudadanos del municipio mejores condiciones de vida mediante la implementación del “Pp 02020501 Vivienda”, para lo cual se crean mecanismos de evaluación tales como el PAE, el cual consiste en evaluar los principales programas municipales, entre los que destaca la ECR del Pp Vivienda del Municipio de Tlatlaya.

El presente documento constituye la ECR del Pp 02020501 Vivienda del Municipio de Tlatlaya Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022, conforme a los TdR, establecidos por la APM y que corresponden a los emitidos por el CONEVAL.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios municipales de Tlatlaya, establecidos en su PAE, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación está estructurada en seis apartados conformados por 51 preguntas establecidas en el Modelo de Términos de Referencia, seguidos por un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y las recomendaciones, conclusiones y anexos que soportan el análisis pertinente a la evaluación del Programa.



Una vez dado respuesta a todas y cada una de las preguntas de la evaluación se presentan los resultados de la intervención en los siguientes apartados temáticos.



Tema I. Diseño del Programa

Análisis de la Justificación de la Creación y Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

En PDM, en el diagnóstico del Pilar 1 Social del Tema: Vivienda digna, menciona que el problema identificado es el siguiente: **“Existe en el municipio un número significativo de viviendas con carencia de servicios básicos, piso de tierra, sin acceso rodado o en condiciones materiales que ponen en riesgo la seguridad y salud de sus habitantes”**, mismo que esta formulado con un hecho negativo, por otra parte, en las pp. 40 y 41 menciona de manera generalizada a la población que tiene el problema como **“aquella que habita en las localidades más alejadas, y que presenta un alto grado de rezago social de servicios básicos de agua entubada, drenaje sanitario y electrificación, así como los ocupantes de viviendas que aún cuentan con piso de tierra”**, como se observa en las (Tabla 16) “Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios” y (Tabla 17) “Número de Viviendas particulares que cuentan con viviendas con las siguientes características”.

Dentro de este contexto en el apartado de problemáticas del mismo pilar nos menciona que las **familias campesinas y grupos vulnerables**, son los más afectados, así mismo podemos observar la (Tabla 29) “Medición de la pobreza por carencias sociales por municipio (porcentajes), Región XII Tejupilco, 2015”, muestra elementos considerados por el CONEVAL para la atención del programa, sin embargo, carece de información actualizada, por lo que solo se puede tomar como referente del problema.



Los mecanismos para la revisión y actualización del programa no están definidos de manera específica en el PDM, dentro de su marco normativo solo refiere al Artículo 116. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde enmarca los primeros tres meses de gestión municipal para la elaboración, aprobación, y publicación del mismo, así como su evaluación la cual se hace de manera anual, a su vez se cuenta con los reportes de avances trimestrales mismos que dan seguimiento al plan y verifican la congruencia de las acciones con sus resultados, mismos que están sustentados en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM).

Se recomienda contar con información actualizada, para realizar una cuantificación precisa de la población que presenta el problema, y así orientar adecuadamente las acciones hacia la población que viven en rezago significativo y habitan viviendas con carencias de servicios básicos, determinando también a que sector poblacional pertenecen, así como las condiciones y nivel de rezago presentan a fin de contar con la información precisa para contextualizar y atender el problema de manera objetiva.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.

Dentro del PDM, en el punto VII.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, nos refiere las causas y efectos: “La condición de ruralidad del municipio y la dispersión de sus localidades afecta directamente en el desarrollo de la población”, fue dispuesta la (**Tabla 19**) “Marginación”, misma que describe un panorama general de la cantidad y características de la población que presenta el problema, y a través de la (**Tabla 29**) mencionada anteriormente, observamos de manera detallada dichas características, sin embargo; esta última no se encuentra actualizada por lo que no están relacionadas entre sí, la ubicación territorial no está definida de manera concisa y solo se mencionan; “las localidades



más alejadas”, del mismo modo, no se identifican elementos que definan el plazo de revisión y actualización.

Se recomienda contar con información actualizada que nos permita tener un panorama vigente del problema, y con ello, ampliar el diagnóstico del programa mediante elementos de análisis como son, las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), los diversos documentos normativos con que operan los programas por fuentes de financiamiento, las Reglas de Operación (ROP), los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, y así mismo hacer uso de herramientas de análisis como lo es el árbol del Problema y Objetivos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

La justificación para que el programa se lleve a cabo está contenida dentro del diagnóstico en los puntos VII.V. y VII.VIII del Tema: “Vivienda digna”, donde integra las (Tabla 16), (Tabla 17) y (Tabla 19) del PDM, referidas en las preguntas anteriores. La Problemática enuncia lo siguiente:

“Dentro de las principales demandas ciudadanas tienen relación con la necesidad de materiales y herramienta para la autoconstrucción, el ingreso a programas como piso firme, recamara, baño, pie de casa, entre otros. Las demandas se registran en todas las regiones y comunidades del municipio, en



especial aquellas con mayores niveles de marginación y que se encuentran en zonas más alejadas.”, y a su vez se integraron en el punto VII.XII. Demandas, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar Temático (PT01).

Dentro del diagnóstico no se observa, un análisis detallado de la eficacia del modelo respecto a otras alternativas de carácter estatal, nacional e internacional.

A través de las Etapas de la MML, contamos con la selección de alternativas, la cual permiten las opciones de los medios que puedan llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.

El Árbol del Problema surge en las primeras dos etapas de la MML, las cuales tratan sobre la definición y el análisis del problema, este árbol facilita la identificación del problema, así como sus causas y efectos a través de una esquematización estructurada y jerarquizada de la lógica interna de la problemática.

Tabla 2

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

P/E	N° P/E	T	ST	Demanda Social	Estrategia de atención	Línea de acción
P	1	5	Vivienda Digna	Contribuir con mecanismos que permitan a las familias Tlatlayenses tener acceso a una vivienda digna de acuerdo con sus necesidades y posibilidades. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda.	Colaborar con instancias de gobierno federal y estatal para implementar programas encaminados al mejoramiento de la vivienda, así como, acciones y proyectos municipales en la materia.	Apoyo de vivienda a población vulnerable, mejorar las condiciones de sus hogares con la entrega de paquetes de materiales.
						Apoyo de vivienda a población vulnerable, mejorar las condiciones de sus hogares con la entrega de paquetes de materiales.
						Ampliación del programa de apoyo a la vivienda / (piso de tierra, pie de casa, recámara, baño).

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. (2018). COPLADEM. <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>

Se recomienda tener un enfoque orientado a la población objetivo del programa, mediante la ampliación del diagnóstico enunciado en la pregunta anterior.



Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Estatales y los Sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Pp 02020501 Vivienda, tiene como propósito, “La población municipal que habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.”, en este sentido, dentro del PDM de Tlatlaya 2022 – 2024 se puede observar dentro de la MIR del Subtema Vivienda Digna, las acciones encaminadas a disminuir el rezago social a través del otorgamiento de diversos apoyos para el mejoramiento de la vivienda, dichas actividades van encaminadas al objetivo principal del programa, “**PT01_O6:** Disminuir el rezago social mediante el desarrollo de acciones que permitan a la población tener acceso a una vivienda digna, mejorando así su calidad de vida y la integración social de las comunidades.”

Existiendo con esto conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa.

Por otra parte, El PDM de Tlatlaya, enmarca en el punto VII.IX. Escenarios, apartado Factible, lo siguiente:

“Se han implementado efectivos programas municipales de apoyos para el mejoramiento de viviendas rurales o de población es estado de vulnerabilidad, ya sea mediante insumos, material o la incorporación al padrón de mejoramiento de vivienda, lo anterior es posible gracias a la mayor asignación de recursos de



distintos fondos y la gestión de apoyos y se coordinen acciones de apoyo a la vivienda con programas de carácter federal y estatal. Se implementan mecanismos que permitan ofrecer oportunidades de acceso a la vivienda digna y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.”²

Como se observa, las metas mencionadas están estrechamente relacionadas para el logro de los objetivos del programa y el propósito del PDM.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

La vinculación se plasma en la (Tabla 3).

Tabla 3

Alineación del objetivo del Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 con Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PDEM) 2017-2023.

Objetivo del PDEM 2017-2023	Estrategias	Líneas de Acción	Objetivos Sectoriales
1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.1.3. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.	Objetivo 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.
		Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.	
3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.	Objetivo 2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
		Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.	
		3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.	

Fuente: Elaboración propia con fuentes del PDM 2022 – 2024 y Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023

² Plan_de_Development_Municipal_de_Tlatlaya_2022_2024_VF_VoBo__pdf_2022_6_6_121721.pdf



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible?

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) Meta(s) y Objetivo (s) de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) Meta(s) y Objetivo (s) de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una Meta y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Propósito del Pp Vivienda y los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible están vinculados de manera Directa, ya que a través del análisis de la “Contribución de la vivienda al cumplimiento de la Agenda 2030” realizado por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), en el cual se sintetizaron las oportunidades que tiene el sector de la vivienda para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se puede observar que todas metas que se muestran en este análisis, tienen relación directa con el objetivo del Pp Vivienda, en cuanto al cumplimiento de las mismas, estas pueden visualizar en el siguiente enlace, para constatarlo.

[ONU-Habitat - Contribución de la vivienda al cumplimiento de la Agenda 2030 \(onuhabitat.org.mx\)](http://onuhabitat.org.mx)

Análisis de la Población Potencial y Objetivo

Definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.



El PDM, menciona la **Población Potencial**, como toda aquella que vive en las localidades más alejadas del municipio y que se encuentran con un tipo de carencia, y para la **Población Objetivo** nos dice que son las familias campesinas y grupos vulnerables, en este sentido y tomando en cuenta el objetivo principal del programa tenemos conocimiento que la unidad de medida es la población con algún grado de marginación, misma que si cuenta con porcentajes para su cuantificación tomadas de fuentes oficiales, pero los plazos para actualizar y revisar la información no están definidos dentro del diagnóstico y a su vez, no se visualiza la metodología utilizada para la cuantificación de las poblaciones.

En este sentido, se recomienda consultar el archivo de Definición de poblaciones³ del CONEVAL, para tener más claras las definiciones y les permitirá conocer con precisión a quien va dirigido el programa es decir la detección real de las personas que presentan o viven en situación de pobreza.

8. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa? (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

El padrón de beneficiarios del programa se integra en la MIDS a través de la captura del Cuestionario único de Información Socioeconómica (CUIS), el cual contiene las características de los solicitantes, así como diversas variables que determinan su elegibilidad para recibir el programa mismas que están alineadas con al objetivo del programa y observadas por documento Normativo, Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 (Lineamientos FAIS 2022), así mismo, mediante la plataforma MIDS es posible conocer el tipo de apoyo otorgado, así como el folio que se genera de forma automática para su seguimiento el cual

³ <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>



cumple las características de ser único e irrepetible, el mecanismo para su depuración y actualización, está contenido en los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios.

En este contexto y al tratarse de un programa de interés público, se recomienda la difusión en la página oficial del municipio y de Transparencia de los padrones municipales de beneficiarios con apoyos a la vivienda, donde se visualice información que no trasgreda la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (LPDPEM).

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Cuando las personas acuden a la Coordinación de Programas Sociales o UAR a solicitar un apoyo a la vivienda, se les realiza una entrevista, la cual sirve para el llenado del CUIS, mismo que evalúa las carencias multidimensionales de la pobreza a través de los indicadores de (Ingreso, Rezago educativo, Acceso a servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Acceso a la alimentación, Calidad y espacios de la vivienda y Acceso a servicios básicos en la vivienda), con el análisis de las respuestas emitidas se obtienen 3 posibles resultados:

- Persona/Hogar No Pobre Y No Vulnerable
- Persona/Hogar Presenta Pobreza
- Persona/Hogar Presenta Pobreza Extrema

Sin embargo, el procedimiento no está bien definido, a su vez no se determina la temporalidad de las mediciones.

Se recomienda instaurar un manual de procedimientos adecuado para el programa donde se defina de manera clara y precisa la forma en que se llevan a cabo las actividades para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, así como la periodicidad de la actualización de dicha información.



Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

A través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es posible identificar el resumen narrativo de la MIR del Pp Vivienda Como se muestra en la (ilustración 1).

Ilustración 1

MIR del Pp Vivienda

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGL.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	$((\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual} / \text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGL.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGL. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

Fuente: SEGEMUN

Por su parte, los Lineamientos FAIS 2022 se alinea con la MIR de la siguiente manera.



Tabla 4

Alineación MIR del Pp Vivienda con Lineamientos FAIS 2022.

MIR FIN	Lineamientos FAIS 2022 Acciones Sociales Básicas	Elementos en común
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Son aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.	Poblaciones objetivo: población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria. Objetivo general: mejorar las condiciones de vida de la población, satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.
PROPÓSITO	Uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Elementos en común
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	La planeación de las obras y acciones que se realicen con recursos del FAIS, deberá orientarse a espacios que fomenten el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la CPEUM, así como cumplir con los requisitos esenciales de accesibilidad universal.	Objetivo general: Obras y acciones de Mejoramiento de vivienda en sus 5 modalidades y que se enmarcan en el Catálogo del FAIS , orientadas a espacios que fomenten el ejercicio de los derechos humanos.
COMPONENTES	Catálogo de obras y acciones básicas del FAIS (Mejoramiento de Vivienda)	OBRAS FAIS
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y conforme a lo señalado en los presentes Lineamientos, que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, en sus dos componentes,	Techo firme
2. Pisos firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y FISMDF, identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales que defina el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social. Se encuentra en el Manual de operación de la MIDS.	Piso firme
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.		Muro firme
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.		Cuarto dormitorio Cuarto para baño Cuarto para cocina
ACTIVIDADES	MECANISMOS DE OPERACIÓN	ACTIVIDADES
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Es un instrumento de recolección de información socioeconómica, consta de 95 preguntas.	Levantamiento del CUIS en campo para identificar la carencia social y así poder elegir el proyecto a realizar.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	CUIS	
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Estima el ingreso y analiza las 6 carencias sociales para cada hogar y sus integrantes.	
4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Sirve para identificar a población en pobreza extrema.	

Fuente: Elaboración propia con fuentes de la MIR del Pp Vivienda del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Lineamientos FAIS 2022



Existen otros componentes de los Lineamientos FAIS 2022 que están considerados como obras de mejoramiento de vivienda, mismas que dentro de la MIR no están considerados como se muestra en la (Tabla 5).

Tabla 5

Alineación MIR del programa con otros componentes del catálogo FAIS Lineamientos FAIS 2022

MIR	Lineamientos FAIS 2022	Elementos en común OBRAS FAIS	
No se cuenta con componentes que se alineen a todas las acciones del documento normativo.	Catálogo de obras y acciones básicas del FAIS (Mejoramiento de Vivienda).	Azotea verde	
		Calentador solar	
No se cuenta con actividades que se alineen a todas las acciones del documento normativo.	MIDS	Cisterna	
		Conexión a la red de drenaje o fosa séptica (descarga domiciliaria)	
		Estufa ecológica	
		Sanitario con biodigestor	
		Sanitario seco/letrina	
		Sistema de captación de agua pluvial	
		Tanque séptico conectado a fosa séptica o drenaje	
		Toma domiciliaria dentro de la vivienda o terreno	
		Vivienda	
ACTIVIDADES	MECANISMOS DE OPERACIÓN	DEFINICION	ACTIVIDADES
No se cuenta con actividades que se alineen a todas las acciones del documento normativo.	MIDS	Instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de operación MIDS e identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2022, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la LCF y los presentes Lineamientos.	Registrar esta planeación en la MIDS.
		Los gobiernos locales utilizarán esta herramienta para alinear la ejecución del gasto a los objetivos y fines establecidos en LCF y los presentes Lineamientos, para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que establece el artículo 48 de la LCF.	Cédulas de seguimiento y verificación de obras (Cedula de Inicio, Cedula de Seguimiento, Cedula de Conclusión).
		Derecho de la población a participar en la aplicación y vigilancia de los montos provenientes del FAIS, recibidos en la entidad federativa, municipio o demarcación territorial que habiten, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que con ellos se realicen.	Reportar a los enlaces municipales del FAIS.
		Reportes en la MIDS	

Nota: Elaboración propia con fuentes del catálogo FAIS 2022



El resumen narrativo de cada uno de los niveles de la MIR está alineado en diferentes apartados o temas del documento normativo mismos que son coincidentes en la consecución de cada uno de sus objetivos, como se observa en la tabla anterior, sin embargo, en la MIR reflejan solamente componentes de financiamiento para proyectos de infraestructura social, esto conlleva a que el documento normativo este limitado al seguimiento del porcentaje de presupuesto ejercido con respecto del presupuesto asignado para proyectos de infraestructura social básica, existiendo con esto una disociación entre los componentes de la normatividad y de la MIR, por otro lado las actividades de la MIR solo se orientan a la recepción de solicitudes, mismos que se engloban en el levantamiento del CUIS del documento normativo, dejando de lado mecanismos de operación que son importantes para el logro del programa, por lo que se recomienda analizar una propuesta de adecuación a la MIR del programa, donde se amplíen los componentes y actividades.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp Vivienda, presento el formato de ficha técnica de indicadores de la MIR en su formato PbRM-01d: “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión”, mismo que cumple con el 100% de las características establecidas en la pregunta.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores se especifican en el formato **PbRM-02a** “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto”, estos cuentan con unidad de medida, donde se observa que las metas programadas no son laxas, ya que responden al desempeño del programa, a su vez son factibles de lograr ya que los recursos humanos y financieros son suficientes.

Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

13. ¿Con que programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

A nivel Municipal el Pp 02020501 Vivienda cuenta con características recursos únicos para su ejecución, pero existe complementariedad derivado a que sus fuentes de financiamiento no son solo municipales, sino que también cuenta con fuentes tanto de carácter federal como estatal.

A nivel federal y conforme al Compendio de Fichas Informativas de Programas Federales para Municipios del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en su Programa Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF) y su cobertura abarca todos los municipios y dice en su objetivo:

“Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF que les correspondan para la realización de un PRODIMDF, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial.”⁴

⁴ DOF - Diario Oficial de la Federación



Derivado de lo anterior, el Pp Vivienda Social de Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) cuenta con cobertura nacional y pone a disposición varios tipos de apoyos para el cumplimiento de su objetivo:

“Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda adecuada a la población de bajos ingresos mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante mecanismos de financiamiento asequibles.”⁵

Así mismo la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), también se complementa en algunos de sus programas.⁶

A nivel estatal el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) brinda complementariedad a través de programas y proyectos que oferta.⁷

La complementariedad se da en el tipo de población que atienden, la cual se establece como la población en situación de rezago y pobreza multidimensional.

5 Compendio_de_Programas_Federales_para_Municipios_20042022__1_.pdf (www.gob.mx)

6 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

7 Proyectos | Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (edomex.gob.mx)



Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa

Instrumentos de Planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Pp Vivienda, presento como plan estratégico al PDM de Tlatlaya 2022 – 2024, siendo este un ejercicio de planeación institucionalizado por lo que cumple con el inciso a), siendo este un Plan de solo tres años, se le considera que contempla el corto y mediano plazo según la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM), y aunque están plasmados y vinculados los ODS, el documento no define de qué manera se da la aportación o como va a ser su aportación por lo tanto no se puede decir que cuenten con un plan a largo plazo.

El objetivo que se establece en el PDM, es mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad a través de acciones y programas que ayuden al bienestar familiar a la incorporación a programas sociales, educativos, de salud, empleo y participación social con igualdad de oportunidades (Tlatlaya, 2022-2024); sus estrategias están alineadas al Fin y al Propósito de la MIR de la manera siguiente.

Tabla 6

Alineación de estrategias del PDM con el Fin y al Propósito de la MIR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		PDM
FIN	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	PT01_O6_E10 Promover acciones de mejora a la vivienda en beneficio de la población perteneciente a grupos vulnerables.
PROPÓSITO	La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	PT01_O6_E11 Promover acciones de construcción y ampliación a la vivienda en beneficio de la población perteneciente a grupos vulnerables.

Fuente: Elaboración propia con fuentes de la MIR del Pp Vivienda del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, PDM 2022 – 2024.



Cada nivel de la MIR en sus diferentes niveles cuenta con indicadores que miden las acciones que se llevan a cabo para atender el Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda.

Aunque se tiene una calificación de 4, es importante señalar que las acciones contenidas dentro del plan en relación al programa deben estar enfocadas a la trascendencia de las mismas al largo plazo, derivado a que se encuentran alineadas con los ODS, y estos al ser un documento de largo plazo se convierte también en el documento rector hacia donde estarán encaminadas las políticas públicas de desarrollo social.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, a través del Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, que da sustento al POA de vivienda bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y los formatos. PbRM.

Las UAR's del Pp. Vivienda elaboran y autorizan el POA, en el que se establecen las metas y tienen pleno conocimiento de los procesos que conlleva la programación del Programa.

Cada trimestre se revisa y actualizan las metas establecidas en el Programa Anual para el Pp Vivienda, por lo que se cumple con este inciso. Mediante los formatos PbRM-08b: "Ficha técnica de seguimiento del avance de indicadores " y PbRM-08c: "Avance trimestral de metas físicas por proyecto", el cual utiliza un Semáforo, el cual nos indica cuando el comportamiento del indicador es: aceptable (verde); con riesgo (amarillo) y/o crítico (rojo).



Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo al comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular y nominal).

De la Orientación Hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, ¿se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No

20. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?



Respuesta: No

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaría.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El Pp Vivienda, en su objetivo queda plasmada la contribución que hace al PDM, “Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.”⁸

El apoyo consiste en el otorgamiento de muros firmes, cuartos dormitorios entregados, los montos de visualizan en el formato PbRM-01a: “Dimensión Administrativa del Gasto”.

EL Pp Vivienda recolecta información de sus beneficiarios mediante el CUIS que se aplican a los beneficiarios de las obras durante las visitas de campo que se les realiza.

Los datos personales que se recaben como requisitos para acceder a los Programas de Desarrollo Social, son protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEM), la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (LPDPEM) y demás normatividad aplicable.

⁸ METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN)



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa de vivienda, utiliza un conjunto de elementos metodológicos como son: el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y SED, como principales mecanismos que utiliza para el monitoreo y evaluación, la herramienta para la recolección de datos se realiza mediante la MIR que se define mediante el POA, PbRM-08b y su seguimiento se realiza mediante el PbRM-08c.

La Dirección de Planeación es responsable de validar y evaluar, para integrar el informe trimestral de acciones el cual tiene por objeto localizar puntos críticos y recomendaciones para realizar mejoras al programa, mismas que se tienen que reflejar en el siguiente año, además de subirlos a la plataforma municipal de seguimiento también se entregan en el paquete de información presupuestaria de manera trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), y son indispensables para para realizar el informe anual de APM, así mismo en estos formatos se pueden medir las actividades y componentes de la MIR, derivado de que la información se sube al sistema de seguimiento municipal la información está disponible de manera permanente y puede ser actualizada en cualquier momento.



Tema III. Cobertura y Focalización del Programa

Análisis de Cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La estrategia de cobertura está referida en el tema VII.IX. Escenarios del PDM, en el cual se plasma la población objetivo determinada por las familias campesinas y grupos vulnerables, a su vez se cuentan con herramientas de planeación PbRM donde están contenidas las metas anuales del programa, mismos que solo contemplan el alcance a corto y mediano plazo, la trascendencia de las acciones a largo plazo está directamente relacionada con el seguimiento entre una administración y otra.

Los Lineamientos FAIS 2022, establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales para su operación eficaz y eficiente, lo que nos permite tener congruencia en el diseño del programa de Vivienda.

El programa toma como base el PDM y los PbRM para atender el problema y para realizar su seguimiento, sin embargo, no se puede establecer el largo plazo para las acciones del programa, en este sentido se debería instaurar una UAR específica que cuente con conocimientos teóricos y prácticos que nos permita elaborar mecanismos de seguimiento para la trascendencia de las acciones contempladas en el programa y así impactar en los indicadores de nivel nacional, abatiendo en el largo plazo las carencias enunciadas en documentos oficiales como es, el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 que se emite para el municipio de Tlatlaya.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Dentro del PDM, se enuncia haber recibido 650 peticiones como demandas ciudadanas, durante el periodo legal de campañas políticas, las cuales se analizaron y clasificaron por región, prioridad, pilares temáticos para el diseño de los programas sectoriales formulando con esto, las estrategias para la atención del problema.

Sin embargo, el procedimiento antes referido deberá complementarse con elementos para el análisis de la población objetivo, donde se ubiquen las ZAP, así como el análisis de la situación de pobreza y rezago, derivado para poder determinar que el procedimiento enunciado sea un mecanismo adecuado para la identificación de la población objetivo referido en la pregunta 9.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Tabla 7

Cobertura del Pp Vivienda 2021

Datos generales			AÑO 2021						
Nombre del Programa o Acción	Fondo	Modalidad y Clave	Población Potencial		Población Objetivo		Población Atendida		
			Unidad de Medida	Cuantificación	Unidad de Medida	Cuantificación	Unidad de Medida	Cuantificación	Localidades Atendidas
Programa de Vivienda	FAIS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 020205010101	Personas	8,391	Personas	7,128	Personas	3,059	Varias Localidades
	FISE			37,909		20,146		4,692	

Fuente: Elaboración propia con fuentes del Programa Anual de Obras del Municipio de Tlatlaya

Para el año 2021 como se observa en la tabla anterior se tiene una cobertura de población del 42.92% para el fondo FAIS lo que muestra que las obras y/o acciones del Pp Vivienda son convenientes para el cumplimiento de su objetivo, mejorando la calidad de vida de la población, combatiendo el rezago social en un porcentaje adecuado, así mismo para el fondo FISE nos muestra un 23.29% población atendida de la población objetivo del programa.

A continuación, se muestra el desglose de obras por Fondo, Nombre, Género y Total de Beneficiarios.



Tabla 8

Población beneficiada por obra programada 2021

FONDO	NOMBRE DE LA OBRA	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN BENEFICIADA
FAIS	CONSTRUCCION DE MURO FIRME	415	379	794
FAIS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	609	559	1,168
FAIS	REHABILITACION DE TECHO FIRME	578	519	1,097
FISE	CONSTRUCCION DE CALENTADOR SOLAR	792	679	1,471
FISE	CONSTRUCCION DE CISTERNA	971	895	1,866
FISE	EQUIPAMIENTO DE ESTUFA ECOLÓGICA	705	650	1,355
TOTAL		4,070	3,681	7,751

Fuente: Elaboración propia con fuentes del Programa Anual de Obras del Municipio de Tlatlaya



Tema IV. Operación del Programa

Análisis de los Procesos

Establecidos en las R.O.P. O Normatividad Aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

La Coordinación de Programas Sociales o UAR no cuenta con mecanismos bien establecidos de cómo se llevan a cabo el programa, sin embargo, el Programa de Capacitación para la Planeación del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022, podemos identificar todos y cada uno de los procesos para la ejecución del programa, mismos que se resumen en el anexo 12.

Al tener conocimiento del proceso para la ejecución del programa, se recomienda como en la pregunta 9 elaborar un manual de procedimientos para que se definan las funciones y atribuciones de las UAR's y los involucrados para el cumplimiento del programa.

Solicitud de Apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Es posible contemplar esta información a través de la MIDS, herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar de México que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

La forma en que se reciben las solicitudes esta descrita en la pregunta 24 misma que no cuenta con los elementos necesarios para dar respuesta a las características de la pregunta, si bien es cierto que el procedimiento se lleva a cabo y existen algunos elementos con los que se puede dar respuesta a algunos de los incisos de la pregunta, como el CUIS, su disponibilidad y el apego a la normatividad del programa, estos no son elementos necesarios para determinar que el procedimiento se apegue a los lineamientos para la ejecución del programa, ya que no se tiene certeza de que la población a la que se esté beneficiando cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en su documentos normativo, en este sentido y contando con elementos necesarios para la ejecución del programa, se hace énfasis en la recomendación de la pregunta 9, elaborar el manual de procedimientos para la ejecución del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los mecanismos para su verificación están definidos en los Lineamientos FAIS 2022, el Título Segundo, Operación del FAIS, 2.1 Población Objetivo del FAIS, así



mismo están estandarizados, ya que son utilizadas, por todos los involucrados en su ejecución, su sistematización se realiza en la plataforma MIDS, y se difunde en los padrones de beneficiarios únicos del gobierno federal, el municipio de Tlatlaya está en constante actualización de su página oficial para su publicación en términos de lo que la ley refiere.

Selección de Beneficiarios y/o Proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No

La Coordinación de Programas Sociales o UAR, no tiene definido claramente el proceso de selección de beneficiarios, como ya se refirió en la pregunta 24 la selección de estos se hizo a través de las demandas sociales, mismas que fueron clasificadas y enmarcadas según las necesidades, mismas que fueron difundidas en el tema XV. "Demandas Ciudadanas" del PDM, sin embargo mediante el análisis de estas, se concluye que en su mayoría carecen de elementos para su elegibilidad, como son el grado de marginación de la localidad, así como las ZAP a la que pertenece la localidad, esto con base en los Lineamientos FAIS 2022, del mismo modo no se cuenta con evidencia del nivel de carencias de los solicitantes, se recomienda nuevamente elaborar un manual de procedimientos, donde se enmarquen los elementos para la selección de beneficiarios contemplados en los documentos normativos del programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.



- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los Lineamientos FAIS 2022 es el documento normativo que utiliza el programa, este regula el procedimiento para la selección de los beneficiarios, los criterios de legibilidad y los requisitos de los mismos, son utilizados por todas las instancias involucradas en la ejecución del programa y están disponibles para su descarga a través del siguiente enlace, [DOF - Diario Oficial de la Federación](#), mismos que son conocidos por todos los involucrados en la ejecución del programa.

Tipos de Apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

No existe evidencia del procedimiento

Se recomienda como en la pregunta 9 elaborar el manual de procedimientos que permita establecer los mecanismos de entrega de los apoyos, apegado a los documentos normativos.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.



- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Pp Vivienda a través de la Guía Operativa para la Constitución, Operación, Registro, Atención y Seguimiento de la Participación Social del FISMDF, establece la participación social, aplicación y mecanismos de vigilancia de los beneficiarios del fondo; a través de los reportes de los anexos de participación, es posible identificar a los tipos de apoyos otorgados, mismos que están establecidos en los Lineamientos FAIS 2022, se encuentran estandarizados y cuentan con formatos que son utilizados por las instancias ejecutoras; a través de la plataforma MIDS se encuentra un apartado donde se lleva el seguimiento de las acciones por parte de los encargados de participación social.

Los enlaces FISMDF u operadores del Pp. Vivienda, son los responsables de la aplicación de los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos del programa.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Pp Vivienda están referidos en los Lineamientos FAIS 2022, mismo que menciona al Catálogo del FAIS y las obras contenidas en el en sus diferentes modalidades como Acciones Sociales Básicas⁹, las cuales están orientadas al objetivo del programa, así mismo refiere a la MIDS y su manual de operación, documento que establece los proceso y los mecanismos para la planeación de los recursos del FAIS, a través de la MIDS todos los gobiernos locales reportan la planeación de proyectos y obras conforme a su manual, mediante esta plataforma, también es posible identificar el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en la LCF respecto a los proyectos establecidos para su ejecución, su manual esta difundido públicamente y estrictamente apegado al documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Se cuenta con diversos mecanismos para dar seguimiento a las obras y acciones del Pp Vivienda, entre los que se refiere principalmente, a la MIDS, MIR y Participación Social, todos ellos enmarcados en los Lineamientos FAIS 2022, cada uno establece mecanismos que permiten identificar la coincidencia respecto al

⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020#gsc.tab=0



documento normativo del programa, todos ellos tienen propósitos específicos y son utilizados tanto en la planeación, ejecución y evaluación del programa.

A su vez cada uno cuenta con un sistema donde se registran los avances del programa, los operadores del programa tienen conocimiento de dichos mecanismos ya que ellos mismos los elaboran.

Mejora y Simplificación Regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

PRINCIPALES CAMBIOS PARA 2020

Los siguientes casos quedarán exentos de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema:

- Las inversiones que se realicen dentro de las localidades rurales en ZAP rurales.
- Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social. Dichos cambios han permitido flexibilidad para la aplicación del recurso del Fondo en aquellas zonas con población indígena y altos índices de violencia, permitiendo integrar a la planeación de obras con recursos FAIS radicados al gobierno local algunas localidades y AGEBS que no se habían tomado en cuenta anteriormente

PRINCIPALES CAMBIOS PARA 2021

- La Figura de Agentes del Bienestar Macrorregional (ABM)¹⁰ se eliminó.

PRINCIPALES CAMBIOS PARA 2022

- La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), no emite manifestaciones de procedencia, validaciones o aprobaciones de proyectos, ya que, al ser recursos provenientes de la recaudación federal, pertenecientes a los gobiernos

¹⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559851/Manual_ABM.pdf



locales y de las entidades federativas, mismos corresponde la correcta administración, ejercicio y aplicación de los recursos del FAIS.

Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se cuenta con información acerca de problemas existentes en alguno de los procedimientos anteriormente mencionados, ya que está definido dentro del Artículo 32 de la LCF en el cual se menciona:

“Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones...”¹¹

Eficiencia y Economía Operativa del Programa Eficiencia Y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

¹¹ <https://www.conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/Ley%20de%20Coordinacion%20Fiscal.pdf>



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

FISMDF 2022. El monto total es de \$58,696,655.00¹² y mediante la siguiente tabla se puede observar la asignación de este para los proyectos del programa.

Tabla 9

Porcentaje FAIS por obras programadas 2022

Descripción	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	% de Asignación FAIS
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS	Federal	\$1,233,600.00	\$1,233,600.00	2.10%
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	Federal	\$1,657,800.00	\$1,657,800.00	2.82%
REHABILITACIÓN DE MUROS FIRMES	Federal	\$ 911,976.00	\$ 911,976.00	1.55%
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS	Federal	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	2.13%
CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES	Federal	\$1,350,000.00	\$1,350,000.00	2.30%
REHABILITACIÓN DE 298 METROS LINEALES DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LIMÓN MUNICIPIO DE TLATLAYA	Federal	\$1,292,841.15	\$1,292,841.15	2.20%
TOTAL		\$7,696,217.15	\$7,696,217.15	13.11%

Fuente: Elaboración propia con fuentes del Programa Anual de Obras del Municipio de Tlatlaya

Sin embargo, solo se considera de manera concreta en el apartado de la cuenta 6000 Inversión Pública.

Se sugiere contar con una UAR con presupuesto propio, que le dé el seguimiento al Pp Vivienda, a fin de que se desglosen los montos del Fondo por Capítulo de Gasto, para conocer de manera detallada los gastos generados en la consecución de los bienes y servicios del programa.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

“El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto equivalente, solo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal

12 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701471/Estado_de_M_xico-_31_de_enero_de_2022.pdf



participable estimada para el ejercicio fiscal. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponde al FISE, y el 2.2228% al FISMDF.

Estas aportaciones como lo menciona el artículo 33 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, como lo señala el mismo artículo: ...”¹³

Para el año 2021, el FAIS a nivel estatal cuenta con un presupuesto de 84 mil 779 millones 409 mil 852 pesos, de los cuales, 10 mil 276 millones 495 mil 240 pesos corresponden al FISE y 74 mil 502 millones 914 mil 612 pesos para el FISMDF.¹⁴

Para el ejercicio fiscal 2021 al municipio de Tlatlaya se le asignaron los recursos definidos en la (Tabla 10) y su aplicación se visualiza en la (Tabla 11).

Tabla 10

Histórico de la proporción del presupuesto total del Pp Vivienda años 2021-2022

Año fiscal	Clave INEGI del municipio	Municipio	Asignación FISMDF	Ajuste por redondeo a la asignación FISMDF	%
2022	15105	Tlatlaya	\$58,696,654.95	\$58,696,655.00	0.87%
2021	15105	Tlatlaya	\$53,969,771.00	\$53,969,771.00	1.05%

Fuente: Elaboración propia con fuentes de la página de Transparencia Fiscal del Estado de México. 15

Tabla 11

Porcentaje FAIS por obras programadas 2021

Descripción	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	% de asignación FAIS
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	Federal	\$2,999,999.90	\$2,999,999.90	5.56%
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	Federal	\$3,000,000.10	\$3,000,000.10	5.56%
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME	Federal	\$2,999,999.50	\$2,999,999.50	5.56%
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADOR SOLAR	Federal	\$4,996,656.00	\$4,996,656.00	9.26%
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	Federal	\$4,998,559.50	\$4,998,559.50	9.26%
EQUIPAMIENTO DE ESTUFA ECOLÓGICA	Federal	\$1,999,995.70	\$1,999,995.70	3.71%
TOTAL		\$20,995,210.70	\$20,995,210.70	38.90%

Fuente: Elaboración propia con fuentes de la Dirección de Obras Públicas

13 <https://inversionpublica.edomex.gob.mx/fise>

14 <https://ramo33.com.mx/montos-2021/>

15 <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>



40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La plataforma MIDS, cuenta con un manual para la operación de la misma, misma que permite verificar la información contenida, en el Manual de usuario y operación de la MIDS, se establece el Calendario de Actividades del FAIS mediante el cual se establecen las fechas para las acciones y obras del programa, así como la actualización de las mismas, así mismo el manual proporciona todos los elementos necesarios para su operación, del mismo modo, está enfocado al cumplimiento del programa.

Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El Pp Vivienda, en la siguiente tabla presenta el avance de los indicadores teniendo como fuente los formatos PbRM-08b y PbRM-08c.



Tabla 12

Metas y Avance de los indicadores de gestión de la MIR del Pp Vivienda.

Nivel Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Programado 2021	Alcanzado 2021	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin		FORMULA DESARROLLADA		TASA DE VARIACION	Viviendas en condiciones mínimas de dignidad	
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	$\frac{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual 7232} - \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior 6798}}{6798} * 100$	6%	3,624
Propósito		FORMULA DESARROLLADA		PORCENTAJE	Población total que habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad	
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	$\frac{\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad 22,224}}{\text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad 9,538}} * 100$	233%	22,224
Componentes		CANTIDAD		PORCENTAJE	Supuestos	
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	276	100%	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	259	100%	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	256	100%	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	0	100%	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades		CANTIDAD		PORCENTAJE	Supuestos	
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	276	100%	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	259	100%	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para muros firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para muros firmes}) * 100$	Trimestral Gestión	256	100%	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	$(\text{Solicitudes atendidas para cuartos} / \text{Total de solicitudes recibidas para cuartos}) * 100$	Trimestral Gestión	0	100%	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp Vivienda.

Tabla 13

Metas y alcance de otras obras consideradas para el mejoramiento de vivienda.

Descripción de obra o acción para el mejoramiento de vivienda	Programado (2021)	Alcanzado (2021)
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS	420	420
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	306	306
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	300	300

Fuente: Elaboración propia con fuentes de la Dirección de Obras Públicas.



Rendición de Cuentas y Transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Los Lineamientos FAIS, documento normativo es de consulta pública en la página electrónica siguiente:

[Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS | Secretaría de Bienestar | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

Donde también se encuentran manuales y guías de llenado para los diferentes formatos; el Municipio de Tlatlaya también da a conocer información de las acciones y obras, a nivel de información financiera gubernamental y cuenta pública, a través de su pagina electrónica pueden ser consultados de manera accesible a menos de 3 clics; sin embargo, no cuenta con un teléfono o correo visibles para la atención ciudadana.

Se recomienda, la difusión de los datos oficiales del municipio como teléfonos y correos, así como un apartado dentro de la página oficial donde se den a conocer los procedimientos para el acceso a los servicios y/o programas de los que dispone el municipio.



Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y formula una estrategia de cobertura documentada para su atención.

De manera muy general se realizan encuestas tipo entrevistas a las personas beneficiadas con el programa; mecanismo que no cuenta con las características para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Es necesario aplicar un instrumento que refleje la satisfacción del beneficiario y que no induzca la respuesta, así mismo, contar con un documento que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa tal y como se enmarcan en la “Guía para la medición de satisfacción de usuarios de los instrumentos de evaluación del CONEVAL”¹⁶

¹⁶ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESEPS/Documents/Medicion_Satisfaccion.pdf



Tema VI. Resultados del Programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Pp Vivienda, documenta sus resultados de Fin y Propósito en las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del, misma que se visualiza en la siguiente imagen.

Ilustración 2

MIR vivienda en el Fin y Propósito del programa.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa Presupuestario Vivienda

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.



Tabla 14

Metas y Avance de los indicadores de gestión de la MIR vivienda en el Fin y Propósito del programa.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Alcanzado 2021
	Nombre	Fórmula		
Fin				
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	6%
Propósito				
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	233%

Fuente: Elaboración propia con información de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Vivienda

Los indicadores de la MIR se miden través de la Ficha Técnica de Indicadores PbRM-01d, que aparte de medir el avance y comportamiento del indicador, también contiene la interpretación del indicador, dimensión, factor de comparación, frecuencia de medición, tipo de indicador, descripción de la meta anual, medios de verificación y refleja no solo el avance, sino también su comportamiento e identificación por nivel de la MIR.

El Pp Vivienda no cuenta con evaluaciones anteriores, por lo que no es posible documentar los resultados a través de este mecanismo, por otra parte, existen los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social emitidos de manera anual a cargo de la Secretaría del Bienestar de México mecanismo mediante el cual el programa se documentan los resultados mostrados en (Tabla 13).

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.



- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El programa no cuenta con evaluaciones externas reportadas.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

- 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No existe evidencia de evaluaciones anteriores al programa de vivienda

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.



- b)** La(s) metodología(s) aplicada(s) es(son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c)** Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d)** La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No



10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 15

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Diseño

Diseño	
Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<p>El programa cuenta con una identificación clara del problema o necesidad que busca resolver y un diagnóstico específico de sus causas, efectos y características. También hay justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención del programa y está vinculado con objetivos sectoriales, regionales e institucionales y con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. La población objetivo está definida y hay información sobre quiénes reciben los apoyos del programa y cómo se distribuyen. Además, el programa puede aprovechar oportunidades del Plan Estatal de Desarrollo y evidencia existente sobre la eficiencia o efectividad del modelo de intervención o operación.</p>	<p>La falta de definición clara de los objetivos y estrategias, la dependencia de recursos externos para su sostenibilidad, la falta de análisis detallado de la población objetivo y la situación de pobreza y rezago, y el riesgo de cambios en la normatividad y en la política pública. Es importante considerar estos factores para poder tomar decisiones y establecer estrategias para mejorar el diseño y la efectividad del programa.</p>
Recomendaciones	
<p>El programa debe contar con una visión clara y definida de lo que quiere lograr, y que esto sea plasmado en objetivos específicos, medibles y alcanzables. Además, se deben establecer estrategias y líneas de acción concretas para alcanzar esos objetivos, y establecer indicadores para medir el avance hacia ellos. Es recomendable realizar un análisis más detallado de la población objetivo y de la situación de pobreza y rezago en el municipio para mejorar la focalización del programa y asegurar que se está atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable. Es importante mejorar la difusión y promoción del programa entre la población objetivo, para aumentar la participación y la transparencia en el proceso de selección de beneficiarios.</p>	

Fuente: Elaboración propia con información del tema de Diseño de la Evaluación de Consistencia y Resultados "Programa 02020501 Vivienda" 2022

Tabla 16

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Planeación y Orientación a Resultados

Planeación y Orientación a Resultados	
Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<p>Existe un plan estratégico que establece los resultados que quiere alcanzar y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de esos resultados. Además, el programa puede establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones o programas para complementar y fortalecer la intervención y mejorar la eficiencia y efectividad del mismo, y puede utilizar tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión y seguimiento de las actividades y resultados. Algunas de las oportunidades que se presentan para el programa en esta área son la posibilidad de mejorar y simplificar la regulación del programa para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, y la oportunidad de aprovechar la participación ciudadana y la rendición de cuentas para mejorar la transparencia y la eficiencia del mismo. También se puede aprovechar la digitalización y las nuevas tecnologías para optimizar los procesos y mejorar la atención a los beneficiarios.</p>	<p>La falta de definición clara de los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa, lo que dificulta la orientación a resultados. Además, puede haber falta de un análisis más detallado de la población objetivo y de la situación de pobreza y rezago en el municipio, lo que puede dificultar la focalización adecuada del programa.</p> <p>También pueden presentarse obstáculos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas, lo que puede generar descrédito y desconfianza en el programa.</p>
Recomendaciones	
<p>Se recomienda fortalecer la definición clara de los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa, y establecer indicadores para medir el avance hacia ellos.</p> <p>También se sugiere desarrollar una estrategia de cobertura que contemple un horizonte de mediano y largo plazo para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones. Además, es importante realizar un análisis más detallado de la población objetivo y de la situación de pobreza y rezago en el municipio para mejorar la focalización del programa y asegurar que se está atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable, así mismo es fundamental contar con un plan de contingencia y una estrategia de adaptación al cambio que permita al programa</p>	



seguir operando en caso de eventos imprevistos, y establecer acuerdos y convenios con otras instituciones y organizaciones que puedan proporcionar apoyo en caso de emergencias. También es necesario evaluar y revisar periódicamente los procesos y procedimientos del programa para identificar áreas de mejora y simplificar los trámites y requisitos, en beneficio de los solicitantes y beneficiarios.

Del mismo modo, aprovechar las herramientas periódicamente los procesos y procedimientos del programa para identificar áreas de mejora y simplificar los trámites y requisitos, en beneficio de los solicitantes y beneficiarios.

Fuente: Elaboración propia con información del tema de Planeación y Orientación a Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados "Programa 02020501 Vivienda" 2022

Tabla 17

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Cobertura y Focalización

Cobertura y Focalización	
Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que incluye la definición de la población objetivo y específicas metas de cobertura anual. Además, el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, como el análisis de demandas ciudadanas y la ubicación de las ZAP. Además, la cobertura del programa ha sido del 85% para el año 2021, lo que indica un buen alcance en la atención a la población objetivo.</p> <p>Además, se puede aprovechar la existencia de herramientas de planeación como los PbRM para mejorar la estrategia de cobertura y alcanzar una mayor eficiencia y efectividad. Además, la colaboración con otras instituciones o programas puede fortalecer la intervención del programa y ampliar su alcance a más beneficiarios.</p>	<p>Falta un análisis más detallado de la población objetivo y de la situación de pobreza y rezago en el municipio, lo que puede dificultar la focalización adecuada del programa. También podría haber una estrategia de cobertura que solo abarca un horizonte de mediano y corto plazo, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y la sostenibilidad del programa.</p> <p>Cambios en la política pública y en la asignación de recursos que afecten la continuidad y sostenibilidad del programa. También podrían presentarse cambios en la normatividad que afecten la operación del programa, y la falta de transparencia y rendición de cuentas puede generar descrédito y desconfianza en el programa.</p>
Recomendaciones	
<p>Instaurar un área específica que cuente con conocimientos teóricos y prácticos para la elaboración de mecanismos de seguimiento y evaluación del programa. Esta área debería ser responsable de diseñar y aplicar encuestas, entrevistas y otros instrumentos de medición para evaluar el impacto y la efectividad de las acciones implementadas. Además, debería elaborar un manual de procedimientos detallado que establezca las funciones y atribuciones de cada una de las instancias involucradas en el programa, así como los procesos para la ejecución de las obras y acciones. De esta manera, se podría asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas en el programa, y se podría mejorar su eficiencia y efectividad.</p>	

Fuente: Elaboración propia con información del tema de Cobertura y Focalización de la Evaluación de Consistencia y Resultados "Programa 02020501 Vivienda" 2022

Tabla 18

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Operación

Operación	
Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<p>el programa cuenta con un sistema de registro sistematizado (MIDS) que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Además, los procedimientos para la ejecución de obras y acciones están estandarizados y sistematizados, y existen mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de estas. Además, los sistemas o aplicaciones informáticas utilizados cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.</p> <p>Además, existe la posibilidad de mejorar y simplificar la regulación del programa para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Asimismo, el programa puede aprovechar la participación ciudadana y la rendición de cuentas para mejorar la transparencia y la eficiencia del</p>	<p>Entre las debilidades en la operación del programa de vivienda se encuentra la falta de un sistema de seguimiento y evaluación adecuado, lo que dificulta la medición del impacto y la efectividad de las acciones llevadas a cabo. Además, puede haber una falta de transparencia y rendición de cuentas en la asignación de apoyos, lo que puede generar descrédito y desconfianza en el programa. Por otro lado, una amenaza para la operación del programa puede ser la falta de recursos financieros o la variabilidad en la disponibilidad de los mismos, lo que puede afectar la capacidad del programa para cumplir con sus objetivos y metas.</p>



mismo, y también puede aprovechar las nuevas tecnologías y la digitalización para optimizar sus procesos y mejorar la atención a los beneficiarios.

Recomendaciones

Para mejorar la operación del programa de vivienda, es necesario establecer un manual de procedimientos y un sistema de seguimiento y evaluación efectivo. Además, es importante fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso, así como simplificar y clarificar los requisitos y trámites para acceder a los apoyos. También se debe aprovechar las nuevas tecnologías y la digitalización para optimizar los procesos y **mejorar la atención a los beneficiarios.**

Fuente: Elaboración propia con información del tema de Operación de la Evaluación de Consistencia y Resultados "Programa 02020501 Vivienda" 2022

Tabla 19

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.
Percepción de la Población Atendida

Percepción de la Población Atendida	
Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<p>El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y formula una estrategia de cobertura documentada para su atención, los beneficiarios del programa tienen la oportunidad de expresar su satisfacción o insatisfacción con el programa y sus servicios.</p>	<p>Actualmente, el programa no cuenta con un instrumento adecuado para medir la satisfacción de la población atendida, lo que dificulta la obtención de datos precisos y confiables sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios, la Falta de promoción y difusión del programa, lo que puede llevar a la falta de conocimiento y comprensión por parte de la población atendida sobre los servicios y beneficios que ofrece el programa.</p> <p>De igual modo, La falta de una adecuada atención y servicio al beneficiario puede generar insatisfacción y descontento entre la población atendida, lo que puede afectar negativamente la percepción del programa, a su vez los cambios en la política pública o en la normativa que afecten el programa pueden generar incertidumbre y preocupación entre la población atendida.</p>

Recomendaciones

Utilizar encuestas de satisfacción que sean confiables y que no induzcan las respuestas de los beneficiarios, así mismo, realizar un análisis detallado de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción para identificar áreas de oportunidad y tomar medidas para mejorar la percepción de la población atendida.

Ofrecer capacitación y asesoramiento a los beneficiarios del programa para mejorar su comprensión y participación en el mismo, además, establecer canales de comunicación efectivos y accesibles para que los beneficiarios puedan hacer llegar sus inquietudes y sugerencias al programa.

Identificar las causas de insatisfacción entre los beneficiarios del programa y tomar medidas para solucionar estos problemas de manera efectiva, Implementando medidas para mejorar la eficiencia y efectividad del programa y reducir los tiempos de espera y demoras.

Monitorear y analizar los cambios en la política pública y normativa que puedan afectar la percepción de la población atendida por el programa para anticipar y prepararse para posibles cambios en el contexto externo que **puedan afectar la percepción de la población atendida por el programa.**

Fuente: Elaboración propia con información del tema de Percepción de la Población Atendida de la Evaluación de Consistencia y Resultados "Programa 02020501 Vivienda" 2022



Tabla 20

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.
Medición de Resultados

Medición de Resultados	
Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<p>El programa cuenta con una MIR que establece los indicadores para medir el avance y el comportamiento de los objetivos del programa a nivel de Fin y Propósito, a su vez, los indicadores establecidos en la MIR son relevantes y permiten evaluar el impacto del programa en la población beneficiaria, del mismo modo, los resultados obtenidos en la MIR muestran un avance positivo en relación a las metas establecidas.</p> <p>Existe la oportunidad de realizar evaluaciones de impacto para medir de manera más precisa el impacto del programa en la población beneficiaria y se puede implementar un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios del programa y tomar en cuenta sus opiniones y necesidades.</p>	<p>El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan medir de manera más rigurosa el impacto del programa en la población beneficiaria, la falta de estas, puede dificultar la toma de decisiones y el seguimiento del programa, del mismo modo, la falta de una medición adecuada de satisfacción de los beneficiarios puede llevar a la discontinuación del programa si se considera que no es efectivo.</p>
Recomendaciones	
<p>Implementar un sistema de evaluación de impacto que permita medir y evaluar el cambio o impacto real del programa en la población beneficiaria y en el logro de sus objetivos, mediante una metodología de medición de satisfacción de los beneficiarios del programa que permita obtener resultados confiables y representativos, realizar un análisis más detallado de los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR, identificando fortalezas y debilidades del programa y estableciendo acciones para mejorar su rendimiento, así mismo, fortalecer la integración y sistematización de la información obtenida en los diferentes mecanismos de medición y evaluación del programa, para facilitar su análisis y toma de decisiones.</p>	

Fuente: Elaboración propia con información del tema de Medición de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados "Programa 02020501 Vivienda" 2022



11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El programa no cuenta con evaluaciones externas reportadas.



12. Conclusiones

La evaluación del Pp Vivienda y en particular del Py Mejoramiento de la Vivienda, tiene por objetivo fundamental, valorar la consistencia y orientación a resultados, esto con el fin de generar información adicional que pueda mejorar su diseño, gestión y resultados.

La evaluación está estructurada en seis apartados conformados por 51 preguntas establecidas en el Modelo de los TdR, seguidos por un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y las recomendaciones, conclusiones y anexos que soportan el análisis pertinente a la evaluación del Programa; el cuestionario se atendió por los sujetos evaluados titulares de las UAR's de la Coordinación de Programas Social y la Dirección de obras Públicas de la APM que operan el programa, que atendieron y mostraron información en sesiones de trabajo .

En cuanto al Diseño del Programa se identificó que, la problemática a través de la MML y cumple en términos de su forma, sin embargo, se identificó que las UAR's operadoras del proyecto, debieran realizar el diagnóstico integral, estableciendo un proyecto ejecutivo de largo plazo con la participación de todos los involucrados en el tema con la justificación teórica y empírica para orientar así la problemática y su área de enfoque, por ello sería conveniente volver a replantear estos conceptos como ASM que podrían cambiar el curso de su planeación estratégica a fin de fortalecer un proyecto acelerador del desarrollo.

Es importante señalar la oportunidad que revisten las fuentes de financiamiento, para la resolución de la problemática en la población potencial y objetivo, para que las familias alcancen su derecho de contar con una vivienda digna, objeto de las políticas públicas emitidas por el proyecto, aplicando una metodología para cuantificar el área de enfoque, además de definir los plazos de revisión y actualización.

La UAR deberá llevar a cabo las obras y acciones en estricto apego a los documentos normativos del programa, mismos que definen sus funciones y responsabilidades en el correcto uso del gasto público; en este sentido, el presupuesto para el ejercicio de las obras y acciones del programa Anual, aunado a ello, deben estar regulados por mecanismos de supervisión los cuales nos permitan dar seguimiento de manera puntal a la ejecución del programa, en este sentido el Programa que integra el paquete presupuestal, debe atender los siguientes cuestionamientos: ¿qué se va a hacer?, ¿para lograr qué? y ¿cómo y cuándo se realizará?, a través de los distintos formatos del PbRM es posible integrar, operar y evaluar el gasto público, indispensables para verificar la congruencia de los niveles de la MIR en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa.



En lo referente al Diseño de la MIR y sus fichas técnicas, si bien cumplen en cuanto a su definición, presentan un área de oportunidad para mejorarse, desde su conceptualización en los cuatro niveles, en sus indicadores, métodos de cálculo, línea base, medios de verificación, entre otros, con la intención de fortalecer la MIR. En lo referente a Cobertura y Focalización una vez que sea definida el área de enfoque y se vean los resultados esperados, es recomendable que el proyecto determine una estrategia de cobertura para atender lo propuesto a nivel de Fin y Propósito, con un horizonte de mediano y largo plazo a efectos de tener puntos de comparación para una adecuada toma de decisiones sobre la política pública en materia de vivienda.

En lo que respecta a la Operación y los mecanismos con los que opera el proyecto, se encontró que cuenta con manuales de procedimientos y lineamientos de procesos relevantes, estos alineados a los componentes y actividades de la MIR, además de que no todos los componentes tienen un procedimiento para operar.

En el tema de Percepción de la Población Atendida del Proyecto de Mejoramiento a la Vivienda, no existe un mecanismo de captación de la Percepción del Impacto de la población beneficiada, por lo que no se pueden valorar los efectos de las políticas en materia de vivienda en beneficio de la población, para ello se recomendó analizar la posibilidad de generar un mecanismo en el corto plazo que aporte elementos para la toma de decisiones.

En el tema de Medición de Resultados del Pp Vivienda, no existe el antecedente de una evaluación de Diseño programático u otra modalidad para este programa, se sugiere realizar el Convenio de ASM con las unidades ejecutoras del Proyecto, como lo señala CONEVAL con lo señalado en el anexo 20.

Se considera a la MIR del Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, como no factible, y se han venido atendiendo las inconsistencias a fin de hacerla factible en el futuro al seno de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del IHAEM, con las recomendaciones que han quedado planteadas en el presente informe final.

En conclusión, el Pp Vivienda, si bien cuenta con los mecanismos requeridos por la normatividad para dar cumplimiento al PbR y al sistema de evaluación al desempeño, éstos requieren de un proceso de mejora para hacerlos funcionales para los fines que se persiguen y evitar tener que contar con mecanismos en paralelo que les den mejores resultados para la toma de decisiones y seguimiento de sus objetivos estratégicos. En virtud de ello, es que se propone que se fortalezca la MIR lo que garantizará una mejor confiabilidad en la operación del programa presupuestario. Además de atender oportunamente las recomendaciones vertidas en el presente documento.



13. Siglas y Abreviaturas

Término	Definición
A	
AGEBS	Área Geoestadística Básica
APM	Administración Pública Municipal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
C	
CFPM	Clasificación Funcional Programática Municipal
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CUIS	Cuestionario único de Información Socioeconómica
D	
DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural
E	
ECR	Evaluación del Consistencia y Resultados
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
F	
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
G	
GMT	Gobierno Municipal de Tlatlaya



I

IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

L

LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Lineamientos FAIS 2022	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022
LPDPEM	Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México
LPEMM	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
LTAIPEM	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

M

MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz e Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico

O

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU-Habitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

P

PAE	Programa Anual de Evaluación 2022
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PbRM	Presupuesto basado en Resultados (PbR) Municipal
PbRM-01a	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto
PbRM-01d	Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión
PbRM-02a	Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto
PbRM-08b	FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
PbRM-08c	METAS DE ACCIONES POR PROYECTO



PDM	Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
POA	Programa Operativo Anual
Pp Vivienda	Programa Presupuestario 02020501 Vivienda
PRODIMDF	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

R

ROP	Reglas de Operación
------------	---------------------

S

SED	Sistema de Evaluación al Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGEMUN	Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

T

TdR	Términos de Referencia
------------	------------------------

U

UAR	Unidad Administrativa Responsable
UAR's	Unidades Administrativas Responsables

Z

ZAP	Zonas de Atención Prioritarias
------------	--------------------------------



14. Bibliografía

Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlaya 2022-2024. (2022). Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Recuperado 7 de diciembre de 2022, de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Tlatlaya_%20PDM_2022_2024.pdf

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. (2016, 4 mayo). Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL.

Recuperado 7 de diciembre de 2022, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig233.pdf>

Carbonell, M. (2022). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (13.a ed.). Tirant lo Blanch.

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | CONEVAL. (s. f.). <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Gamez, M. J. (2022, 24 mayo). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible.* Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

INEGI, G. E. D. N. I. Y. (s. f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).* <https://www.inegi.org.mx/>

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. (2021). Secretaría del BIENESTAR. Recuperado 7 de diciembre de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611598/Informe_anual_2021_mun_15105.pdf

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (2001, 21 diciembre). Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL. Recuperado 8 de diciembre de 2022, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig087.pdf>

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. (2017, 30 mayo). Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL. Recuperado 7 de diciembre de 2022, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig244.pdf>

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (2018, 30 enero). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf. Recuperado 7



de diciembre de 2022, de <https://www.diputados.gob.mx/> *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*. (1993). Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (2021, 26 enero). SECRETARIA DE BIENESTAR. Recuperado 7 de diciembre de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619749/Lineamientos-FAIS-2021_01_26.pdf

MANUAL DE USUARIO Y OPERACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2021. (2021). DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL. Recuperado 7 de diciembre de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. (2020, octubre). Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL. Recuperado 8 de diciembre de 2022, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/nov031.pdf>

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN). (2020, 03 noviembre). Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL. Recuperado 7 de diciembre de 2022, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/nov031.pdf>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. (2018). COPLADEM. <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>

Población, C. N. de. (s. f.). *Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*. gob.mx. <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/aspectos-susceptibles-de-mejora-asm>

Programa Operativo Anual. (2021, febrero). Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Recuperado 7 de diciembre de 2022, de https://www.osfem.gob.mx/04_Iconografia/Ent_Fisc/Doc_Apoy/doc/2022/https://www.osfem.gob.mx/04_Iconografia/Ent_Fisc/Doc_Apoy/doc/2021/01_PresentacionPoliticasPresupuesto.pdf



Programa Sectorial de Vivienda (PSV). (2019). Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/s177-programa-de-vivienda-social-pvs>

Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). (s. f.). Transparencia Presupuestaria. Recuperado 7 de diciembre de 2022, de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE «CONSISTENCIA y RESULTADOS» A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS «SOCIALES». (s. f.). Transparencia Fiscal Estado de México. https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/3_TdR_CyR_SOCIALES_2022.pdf

Unión, C. D. E. L. A. (2022). *LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MÉXICO) (Spanish Edition)*. Independently published. *Zonas de Atención Prioritaria 2022*. (202d. C.). Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. Recuperado 8 de diciembre de 2022, de <https://cieps.edomex.gob.mx/zonas-2021>

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS 2021. (2022). DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL. Recuperado 8 de diciembre de 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620391/Programa_de_Capacitacion_FAIS_2021.pdf



15. Anexos



Anexo 1 "Descripción General del Programa".

Nombre del Programa:	02020501 Vivienda
Dependencia:	Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable:	Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

1. Identificación del programa

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 115 fracción I, "Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa...", fracción II, "Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley."; así mismo, se le confieren facultades a los ayuntamientos para aprobar su marco jurídico el cual regula los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, fracción IV, "Los municipios administrarán libremente su hacienda", derivado de lo anterior, podemos referir que el municipio cuenta con autonomía política, administrativa y financiera, mismas que se depositan en el gobierno municipal representado mediante un ayuntamiento, siendo este el máximo responsable del correcto ejercicio de la administración pública municipal, en este sentido, Asumiendo lo anterior y conociendo las bases para el desarrollo de este punto, denotamos que, la planeación es de suma importancia, ya que permite coadyuvar en la de toma de decisiones atendiendo los valores, la misión y la visión del municipio, así como establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables, en este sentido, es indispensable instaurar mecanismos mediante los cuales se logre su cumplimiento, tales como el PDM, en el cual se deberán definir y expresar para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales, mismos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración municipal.

En este contexto y atendiendo al PDM y su VII. Pilar 1 Social: "Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente" encontramos al Programa Vivienda con clave programática 02020501, mismo que cuenta con el proyecto presupuestario, denominado, mejoramiento a la vivienda con clave programática 020205010101, para su seguimiento y evaluación, se adopta el SED, que se instrumenta bajo la aplicación de la MML, y para su operación bajo el SEGEMUN todo ello mediante los formatos del PbRM.

Los responsables de la ejecución del programa, son, la Coordinación de Programas Sociales y la Dirección de Obras Públicas, mismos que atienden al diagnóstico de vivienda contenido en el PDM.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Anexo 1 "Descripción General del Programa".

Nombre del Programa:	02020501 Vivienda
Dependencia:	Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable:	Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

Dentro del diagnóstico podemos encontrar lo siguiente:

“Existe en el municipio un número significativo de viviendas con carencia de servicios básicos, piso de tierra, sin acceso rodado o en condiciones materiales que ponen en riesgo la seguridad y salud de sus habitantes”.

Del mismo modo, menciona de manera generalizada a la población que tiene el problema como aquella que habita en las localidades más alejadas, y que presenta un alto grado de rezago social de servicios básicos de agua entubada, drenaje sanitario y electrificación, así como los ocupantes de viviendas que aún cuentan con piso de tierra. dentro de este contexto nos dice que las familias campesinas y grupos vulnerables son los más afectados.

3. Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula.

El programa está vinculado con Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Con los siguientes Objetivos:

“1.1 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.”

“3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.”

A su vez con el PSV cuyo objetivo se cita de la manera siguiente: “Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil en su conjunto, y a la vez consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo esta descrito dentro de la MIR de vivienda y se describe de la manera siguiente:

Anexo 1 "Descripción General del Programa".

Nombre del Programa:	02020501 Vivienda
Dependencia:	Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable:	Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

“Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.”

Cuyos componentes entregables de bienes y servicios son Techos, Pisos, Muros firmes y Cuartos mismos que están contenido en la MIR del Pp Vivienda.

Sin embargo, el catálogo del FAIS contiene obras y acciones complementarias para la vivienda, que no están enmarcadas dentro de la MIR del Programa Vivienda.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

Dentro del PDM se enuncia tanto la Población Potencial como la Objetivo, mismas que se definen de la manera siguiente:

La Población potencial: Población que habita en las localidades más alejadas, y que presenta un alto grado de rezago social de servicios básicos de agua entubada, drenaje sanitario y electrificación, así como los ocupantes de viviendas que aún cuentan con piso de tierra.

Para su cuantificación podemos extraer datos de la (Tabla 19) “Marginación” donde nos muestra porcentajes poblacionales con alguna carencia, como se muestra en la siguiente figura:

Tabla 1

Indicadores de marginación del total de población y viviendas del municipio por características de rezago social.

INDICADOR	POBLACIÓN 2020	31,762	VIVIENDAS 2020	8,562
INDICADORES DE MARGINACIÓN POR GRUPOS DE POBLACIÓN	%	POBLACIÓN TOTAL POR INDICADOR	VIVIENDAS POR INDICADOR	
% Población de 15 años o más analfabeta	14.2	4,510		
% Población de 15 años o más sin primaria completa	47.9	15,214		
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	9.6	3,049		
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.8	254		
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	8	2,541		
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento			26.3	2,252
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.5	2,382		
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100	31,762		
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	81.8	25,981		
Viviendas Sin piso firme			7.31	626

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (Banco de Indicadores).

Anexo 1 "Descripción General del Programa".

Nombre del Programa:	02020501 Vivienda
Dependencia:	Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable:	Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

Población objetivo: Las familias campesinas y grupos vulnerables, el segundo grupo se muestra en la figura siguiente.

Tabla 2

Total, de grupos vulnerables de población por género.

GRUPOS VULNERABLES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MUJERES		16136	16136
NIÑAS		4559	4559
NIÑOS	4785		4785
ADULTOS MAYORES	2584	2725	5309
POBLACIÓN INDÍGENA	8	13	21
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			8918
TOTAL	7377	23433	39728

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (**Tema:** Demografía y Sociedad>Población>Población, **Tema:** Demografía y Sociedad>Salud y seguridad social>Discapacidad, **Banco de Indicadores**).

Por su parte la identificación de la población atendida se realiza mediante el Programa Anual de Obras 2021, mismo que nos indica lo siguiente:

Población atendida: 7,751 personas fueron beneficiadas a través de las diferentes obras del programa.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura de los programas se atiende a través de los recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y para su focalización, los lineamientos del FAIS, establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales para la operación eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, lo que nos permite tener congruencia en la focalización del Pp. Vivienda, para 2021 y años subsecuentes.

7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.

Los recursos del FAIS asignados para 2021 fueron de \$ 53,969,771 de los cuales \$2,576,096.00 fueron para las obras y acciones del programa vivienda.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Anexo 1 "Descripción General del Programa".

Nombre del Programa:	02020501 Vivienda
Dependencia:	Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable:	Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2022

Las principales metas de cada uno de los niveles de la MIR del programa, son las siguientes, a nivel Fin, 6% de variación de las Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año, a nivel propósito 233% de Personas que habitan en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad, a nivel Componentes, 276 Techos firmes entregados, 259 Pisos firmes entregados, 276 Muros firmes entregados, a nivel Actividades, contamos con la misma cantidad solicitudes de componentes entregados, en sus respectivas variables.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Por otro lado, de manera muy general se realizan encuestas tipo entrevistas a las personas beneficiadas, mismo que no cuenta con las características para medir el grado de satisfacción de su población atendida y por tanto no se considera como una herramienta para la medición de satisfacción de la población beneficiada.

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

El PDM, establece:

Población Potencial: Toda aquella que vive en las localidades más alejadas del municipio y que se encuentran con un tipo de carencia.

Población Objetivo: Son las familias campesinas y grupos vulnerables.

La metodología para su cuantificación se menciona a través de la (Tabla 19) "Marginación", misma que se elabora con fuentes de IGECM y con información de CONAPO. (Índice de Marginación) 2020.¹

1

https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Fwww.conapo.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCONAPO%2FMarginacion%2FDatos_Abiertos%2FMunicipio%2FIMM_2020.xls&wdOrigin=BROWSELINK

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Dicho procedimiento se encuentra en los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios, en su apartado **DÉCIMO SEXTO**, tal y como se muestra en la (**Tabla 1**).

Tabla 1

Procedimiento para dar mantenimiento y actualización a los catálogos implementados en el proceso de conformación del Padrón de Beneficiarios.

Paso	Responsable	Descripción	Documento de trabajo o apoyo
1		Inicio	
2	UAR	Identifica los valores del (los) catálogo(s) para dar de alta, baja o cambio y cumplir con lo establecido en los presentes Lineamientos.	
3	UAR	Solicita a la DGGPB el alta, baja o cambio en un catálogo específico, complementando la solicitud con los datos necesarios para realizar el movimiento.	Oficio
4	DGGPB	Revisa y dictamina la solicitud y ejecuta, en su caso, el procedimiento para el alta, baja o cambio en catálogos.	
5	DGGPB	Envía la respuesta a la solicitud realizada. En caso de ser negativa, integra el Dictamen a esta respuesta.	Oficio y correo electrónico institucional
6	UAR	Recibe respuesta a su solicitud. En caso de dudas, se comunica con la DGGPB para solventarlas.	Correo electrónico institucional o aquel que haga las veces de correo electrónico institucional
7		Fin	

Fuente: (ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios., 2020) ¹

UAR: A la Unidad Administrativa Responsable o área responsable de cada Programa encargada de la operación del mismo. Entre éstas se encuentran las unidades administrativas, los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, las entidades del Sector y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que integran, actualizan y mantienen padrones de esos Programas.

DGGPB: A la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar

¹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597492&fecha=30/07/2020#gsc.tab=0

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Tabla 1

Niveles de objetivos y Resumen Narrativo.

Niveles de objetivos	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.
Propósito	La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.
Componente	1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
Componente	2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
Componente	3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
Componente	4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.
Actividad	1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.
Actividad	2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.
Actividad	3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.
Actividad	4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.

Fuente: Extracto: MIR Pp Vivienda, tema 6. ANEXOS SEGEMUN.

Anexo 5 "Indicadores".

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1.	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3.	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 4.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.1.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.1.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para muros firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para muros firmes}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 4.1.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	$(\text{Solicitudes atendidas para cuartos} / \text{Total de solicitudes recibidas para cuartos}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 6 "Metas del programa"

Dependencia:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de Evaluación:

Municipio de Tlatlaya Estado de México
 Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
 Consistencia y Resultados
 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	Si	Está orientado al objetivo principal del programa	Si	Se cuenta con los Medios de verificación	El indicador debe estar orientado a un objetivo superior
Propósito	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Meta anual: Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	Si	Está orientado al objetivo principal del programa	Si	Se cuenta con el recurso para la consecución del programa	El indicador debe estar orientado a un objetivo superior
Componente 1	Porcentaje de techos firmes entregados.	Meta anual: 276 Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	Si	Está orientado al objetivo principal del programa	Si	Se cuenta con el recurso para la consecución del programa	Deben ser tasas de crecimiento del producto
Componente 2	Porcentaje de pisos firmes entregados.	Meta anual: 259 Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	Si	Está orientado al objetivo principal del programa	Si	Se cuenta con el recurso para la consecución del programa	Deben ser tasas de crecimiento del producto
Componente 3	Porcentaje de muros firmes entregados.	Meta anual: 256 Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	Si	Está orientado al objetivo principal del programa	Si	Se cuenta con el recurso para la consecución del programa	Deben ser tasas de crecimiento del producto
Componente 4	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.		No		No		Si		Deben ser tasas de crecimiento del producto
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	Meta anual: 276 Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	Si	Está orientado al objetivo principal del programa	Si	Se cuenta con los Medios de verificación	Debe ser un indicador de gestión y de eficiencia.
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	Meta anual: 259 Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	Si	Está orientado al objetivo principal del programa	Si	Se cuenta con los Medios de verificación	Debe ser un indicador de gestión y de eficiencia.
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	Meta anual: 256 Avance de 100% de lo programado	Si	Es lo registrado en la ficha técnica del indicador	Si	Está orientado al objetivo principal del programa	Si	Se cuenta con los Medios de verificación	Debe ser un indicador de gestión y de eficiencia.
Actividad 4.1	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.		No		No		Si		Debe ser un indicador de gestión y de eficiencia.

Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales"

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Familias Fuertes	Familias Fuertes por una Mejor Vivienda	IMEVIS/Gobierno del Estado de México	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de la población mexicana de 18 años y más que habitan en el Estado de México, en condición de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, mediante la entrega de paquetes.	Personas de 18 años y más que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Entrega de paquetes de viviendas	Estado de México	https://imevis.edomex.gob.mx/familias-fuertes-mejor-vivienda	Si	No	Los dos están enfocados a atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.
Familias Fuertes	Familias Fuertes con Vivienda Edomex	IMEVIS/Gobierno del Estado de México	Contribuir en la disminución de personas mayores de 18 años de edad, en condición de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que habitan en el Estado de México, mediante la entrega de apoyos para la autoconstrucción y autoproducción de vivienda.	Personas de 18 años y más, que se encuentren en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que habitan en el Estado de México y presentan una condición de necesidad de vivienda, ya sea de rentar, comprar o construir una vivienda independiente de la que habitan.	entrega de paquetes de vivienda	Estado de México	http://imevis.edomex.gob.mx/familias-fuertes-vivienda-edomex	Si	No	Los dos están enfocados a atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.
Familias Fuertes	Fondo de Vivienda Social	IMEVIS/Gobierno del Estado de México	Financiar a personas beneficiarias de los Programas para la autoproducción de los apoyos, mediante la combinación de recursos provenientes de ahorro, crédito, subsidios, y en su caso, otras aportaciones.	Las personas beneficiarias de los Programas del Instituto Mexicano de la Vivienda Social que den prioridad a la vivienda social mediante la autoproducción.	Financiamiento:	Estado de México	https://imevis.edomex.gob.mx/fondo-vivienda-social	No	No	Los dos están enfocados a atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
NO APLICA YA QUE NO EXISTEN EVALUACIONES ANTERIORES EN MATERIA DE VIVIENDA									

Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

NO APLICA YA QUE NO EXISTEN EVALUACIONES ANTERIORES EN MATERIA DE VIVIENDA

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

NO APLICA YA QUE NO EXISTEN EVALUACIONES ANTERIORES EN MATERIA DE VIVIENDA

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	2021 ¹	2022 ²
P. de Referencia	Personas	31,762	31,762
P. Potencial	Personas	31,819	31,762
P. Objetivo	Personas	27,274	25,338
P. Atendida	Personas	15,502	3,500
$\frac{P.A.* 100}{P.O.}$	%	57.00%	14.00%

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611598/Informe_anual_2021_mun_15105.pdf

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699602/15_105_MEX_Tlatlaya.pdf

Anexo 12 "Información de la Población Atendida".

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

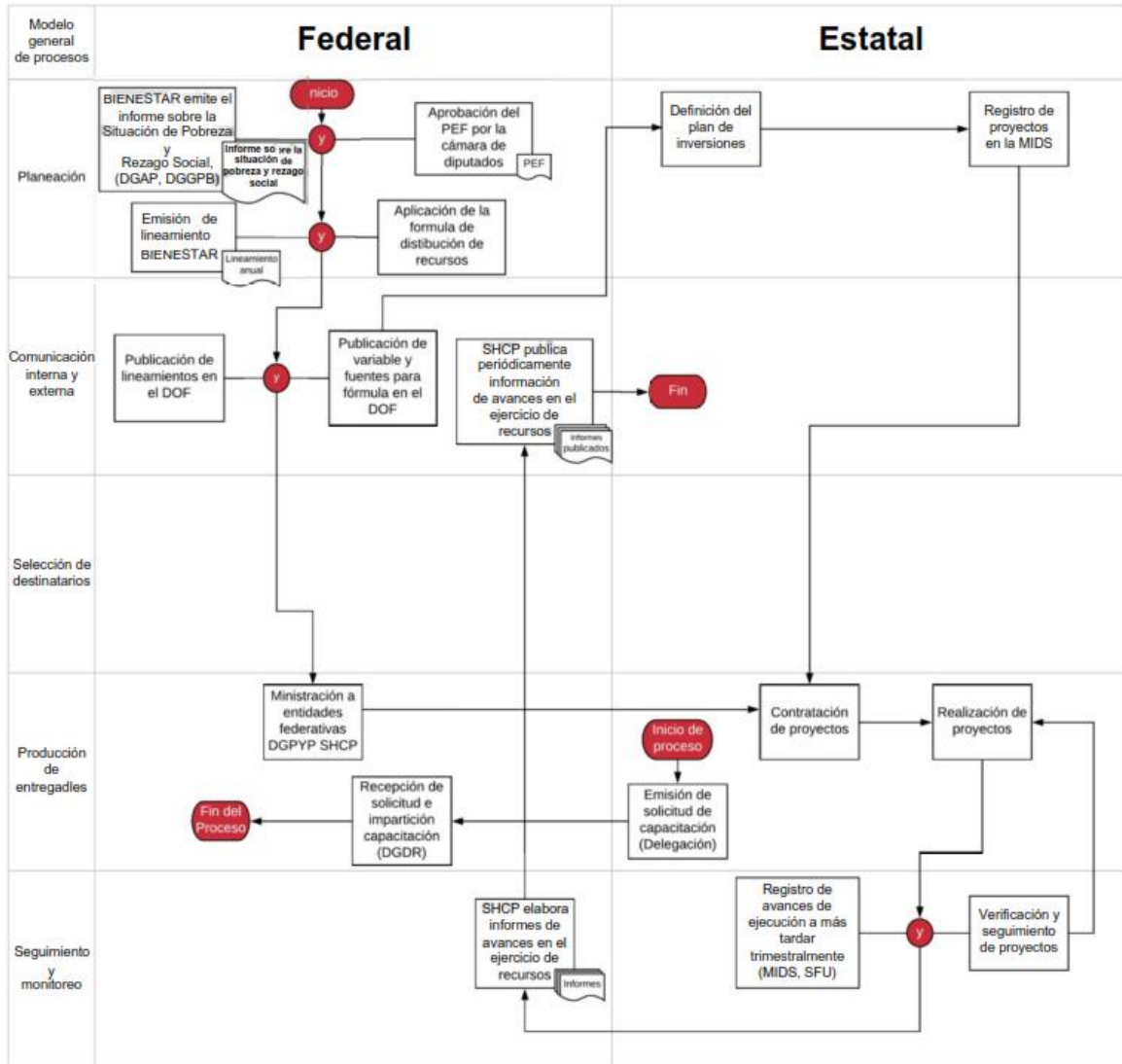
AMBITO GEOGRAFICO	Rango de Edad (años) y sexo															
	TOTAL			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más			
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	
Entidad:	México	16992418	8741123	8251295	4122067	2777717	2068523	4259351	2138429	2120922	7344419	3872103	3472316	1258354	689050	569304
Municipio:	Tlatlaya	31762	16136	15626	9344	1753	4198	7536	3916	3620	10909	5618	5291	3973	2043	1930
Localidad:	Ancóde los Curieles	257	134	123	88	16	41	57	32	25	82	43	39	20	9	11
Localidad:	Coatepec (Coatepequito)	159	87	72	115	24	61	112	56	56	154	80	74	51	25	26
Localidad:	Corral de Piedra	311	163	148	77	16	42	75	31	44	90	53	37	24	12	12
Localidad:	Cruz del Norte	453	59	53	115	21	49	91	47	44	115	63	52	39	21	18
Localidad:	El Gavilán	245	129	116	72	14	34	69	34	35	115	60	55	72	42	30
Localidad:	El Limó	188	103	85	78	19	34	55	28	27	77	41	36	32	20	12
Localidad:	Mayaltepec	378	52	41	165	25	80	122	61	61	177	85	92	69	32	37
Localidad:	Nuevo Copaltepec	446	165	143	192	37	106	146	69	77	247	127	120	93	54	39
Localidad:	Palmar Grande	410	215	195	200	36	83	165	87	78	225	119	106	89	42	47
Localidad:	Rincón Grande	321	163	158	126	26	71	100	57	43	183	86	97	65	31	34
Localidad:	El Salitre Ojo de Agua	290	152	138	156	40	92	88	47	41	171	90	81	21	13	8
Localidad:	San Antonio del Rosario	800	258	235	320	64	164	241	119	122	444	213	231	174	87	87
Localidad:	San Francisco de Asís (San Francisco)	383	205	178	206	41	101	184	107	77	297	160	137	129	63	66
Localidad:	San Mateo (San Mateo Guayatenco)	671	48	35	344	42	123	234	121	113	289	159	130	94	52	42
Localidad:	San Pedro Limó	564	68	63	715	157	328	569	304	265	907	465	442	312	161	151
Localidad:	Santa Ana Zicatecoyan	610	56	48	358	76	181	375	176	199	564	298	266	186	104	82
Localidad:	Santa Cruz	183	96	87	98	22	37	85	45	40	123	69	54	50	25	25
Localidad:	Santa María	210	112	98	246	33	96	180	97	83	271	145	126	116	65	51
Localidad:	Tlacocusan (Tlacocusan Santa Cruz)	647	179	162	227	53	110	204	106	98	288	145	143	98	48	50
Localidad:	Corral de Piedra Dos (Corral de Piedra)	225	115	110	41	10	20	33	16	17	68	31	37	36	18	18

https://www.ineci.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos

Anexo 13 “Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves”

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

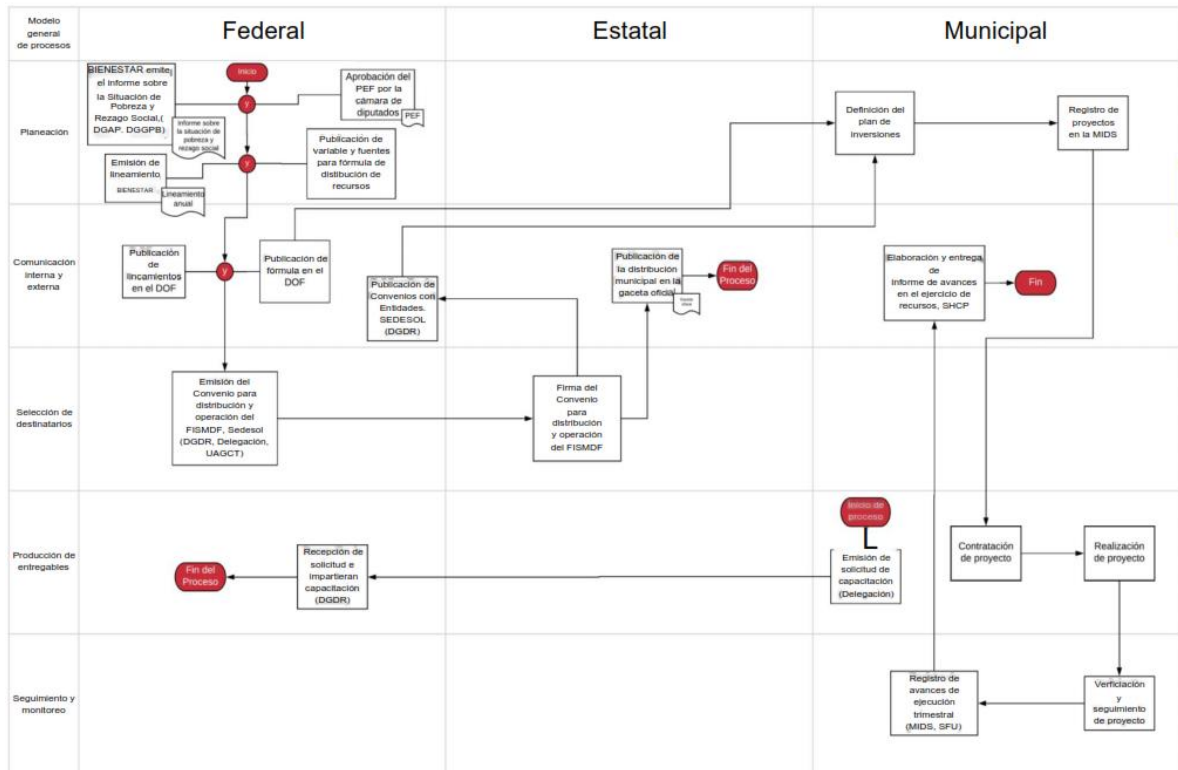
Diagrama de principales procesos del FISE



Anexo 13 “Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves”

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Diagrama de principales procesos del FISMDF



Anexo 14 " Gastos Desglosados del Programa y Criterios De Clasificación "

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
Subtotal de Capítulo 1000			\$ -
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Subtotal de Capítulo 2000			\$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000			\$ -
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 20,995,210.70
Subtotal Capítulo 6000			\$ 20,995,210.70 ¹

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total	\$20,995,210.70	
Gastos Unitarios		

Descripción	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	% de asignación FAIS
CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	Federal	\$2,999,999.90	\$2,999,999.90	5.56%
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	Federal	\$3,000,000.10	\$3,000,000.10	5.56%
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME	Federal	\$2,999,999.50	\$2,999,999.50	5.56%
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADOR SOLAR	Federal	\$4,996,656.00	\$4,996,656.00	9.26%
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	Federal	\$4,996,559.50	\$4,996,559.50	9.26%
EQUIPAMIENTO DE ESTUFA ECOLÓGICA	Federal	\$1,999,995.70	\$1,999,995.70	3.71%
TOTAL		\$20,995,210.70	\$20,995,210.70	38.90%

¹ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Anexo 15 "Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas"

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2021	Valor alcanzado 2021	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Anual Estratégico	6.00%	100%	Avance de 100% de lo programado	Se cuenta con mecanismos de verificación
Propósito	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Semestral gestión	233%	100%	Avance de 100% de lo programado	El cumplimiento de las metas se programó de manera adecuada
Componente 1	Porcentaje de techos firmes entregados.	Trimestral Gestión	276	100%	Avance de 100% de lo programado	El cumplimiento de las metas se programó de manera adecuada
Componente 2	Porcentaje de pisos firmes entregados.	Trimestral Gestión	259	100%	Avance de 100% de lo programado	El cumplimiento de las metas se programó de manera adecuada
Componente 3	Porcentaje de muros firmes entregados.	Trimestral Gestión	256	100%	Avance de 100% de lo programado	El cumplimiento de las metas se programó de manera adecuada
Componente 4	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	Trimestral Gestión	0	0%	0	No se determinaron proyectos para este componente
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	Trimestral Gestión	276	100%	Avance de 100% de lo programado	El cumplimiento de las metas se programó de manera adecuada
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	Trimestral Gestión	259	100%	Avance de 100% de lo programado	El cumplimiento de las metas se programó de manera adecuada
Actividad 3.1	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	Trimestral Gestión	256	100%	Avance de 100% de lo programado	El cumplimiento de las metas se programó de manera adecuada
Actividad 4.1	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	Trimestral Gestión	0	0%	0	No se programaron obras en el año evaluado

Anexo 16 " Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida"

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

De manera muy general se realizan encuestas tipo entrevistas a las personas beneficiadas con el programa; mecanismo que no cuenta con las características para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la información necesaria para entenderlo. Existe un diagnóstico del problema que describe de manera específica sus causas, efectos y características, así como la población que lo padece y su ubicación territorial. Hay justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y que es consistente con el diagnóstico del problema. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional y con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y cuentan con información necesaria para entenderlas. Hay información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa y cómo se distribuyen. El programa puede aprovechar las oportunidades que ofrece el Plan Estatal de Desarrollo vigente para vincularse con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Puede aprovechar la evidencia existente (estadística, nacional o internacional) de que el modelo de intervención o de operación es eficiente o eficaz para mejorar la efectividad del programa.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	
	Debilidad o Amenaza Puede haber falta de definición clara de las poblaciones potencial y objetivo, lo que dificulta la identificación y selección de beneficiarios. Puede haber falta de una adecuada distribución geográfica de la intervención del programa, lo que dificulta su acceso para algunas poblaciones. Puede haber falta de una adecuada planificación y gestión de recursos humanos y financieros, lo que puede afectar la eficiencia y efectividad del programa. Los cambios en la normativa y la política pública pueden afectar la operación del programa. Puede haber falta de recursos financieros para la implementación del programa. Puede haber factores externos que afecten la implementación del programa, como desastres naturales o conflictos sociales.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	Es importante definir de manera clara y precisa el problema o necesidad que busca resolver el programa, para asegurar que se está enfocando en la solución de un problema real y relevante para la población. Es importante definir la población objetivo del programa de manera específica, para asegurar que se está atendiendo a las personas que realmente tienen el problema o necesidad identificado. Es importante definir de manera clara y precisa las poblaciones potencial y objetivo del programa, cuantificándolas y definiendo la metodología y fuentes de información utilizadas para hacerlo. Se debe establecer un plazo de revisión y actualización del programa, para asegurar que se está adaptando a cambios en el contexto o en la efectividad de la intervención. Se deben establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones o programas que puedan complementar y fortalecer la intervención del programa, y se deben considerar los riesgos y oportunidades que pueden presentarse en su implementación. Se deben considerar y analizar diferentes alternativas de intervención para el programa, tomando en cuenta la justificación teórica o empírica documentada que sustente su eficiencia o eficacia.
	Fortaleza y Oportunidad El programa cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y que establece los resultados que quiere alcanzar. El plan estratégico del programa cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. El programa puede establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones o programas para complementar y fortalecer la intervención y mejorar la eficiencia y efectividad del mismo. El programa puede utilizar tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la gestión y seguimiento de las actividades y resultados.	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	
	Debilidad o Amenaza Puede haber falta de definición clara de los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa, lo que dificulta la orientación a resultados. Puede haber cambios en la política pública y en la asignación de recursos que afecten la continuidad y sostenibilidad del programa. Pueden presentarse problemas externos, como desastres naturales o cambios en la economía, que afecten la implementación del programa.	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	Se recomienda que el programa cuente con una visión clara y definida de lo que quiere lograr, y que esto sea plasmado en objetivos específicos, medibles y alcanzables. Además, se deben establecer estrategias y líneas de acción concretas para alcanzar esos objetivos, y establecer indicadores para medir el avance hacia ellos. Es importante que el programa esté diseñado de manera flexible y adaptable a cambios externos, y que cuente con una estrategia de financiamiento sostenible a largo plazo. También puede ser útil establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones o programas que puedan apoyar y complementar el trabajo del programa. Es importante contar con un plan de contingencia y una estrategia de adaptación al cambio que permita al programa seguir operando en caso de eventos imprevistos. También puede ser útil establecer acuerdos y convenios con otras instituciones y organizaciones que puedan proporcionar apoyo en caso de emergencias.
III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que incluye la definición de la población objetivo y específica meta de cobertura anual. El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, como el análisis de demandas ciudadanas y la ubicación de las ZAP. La cobertura del programa ha sido del 85% para el año 2021, lo que indica un buen alcance en la atención a la población objetivo. El programa puede aprovechar la existencia de herramientas de planeación como los PDRM para mejorar su estrategia de cobertura y alcanzar una mayor eficiencia y efectividad. La colaboración con otras instituciones o programas puede fortalecer la intervención del programa y ampliar su alcance a más beneficiarios.	23, 24 y 25	
	Debilidad o Amenaza La estrategia de cobertura solo abarca un horizonte de mediano y corto plazo, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y la sostenibilidad del programa. Puede haber falta de un análisis más detallado de la población objetivo y de la situación de pobreza y rezago en el municipio, lo que puede dificultar la focalización adecuada del programa. Pueden presentarse cambios en la política pública y en la asignación de recursos que afecten la continuidad y sostenibilidad del programa.	23, 24 y 25	Es importante que el programa desarrolle una estrategia de cobertura que contemple un horizonte de mediano y largo plazo para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones. Se recomienda realizar un análisis más detallado de la población objetivo y de la situación de pobreza y rezago en el municipio para mejorar la focalización del programa y asegurar que se está atendiendo a las necesidades de la población más vulnerable. Se sugiere establecer alianzas y colaboraciones con otras instituciones o programas para complementar y fortalecer la intervención del programa y ampliar su alcance a más beneficiarios.
IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad El programa cuenta con una herramienta de registro sistematizado (MDS) que permite conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes. Los procedimientos para la ejecución de obras y acciones están estandarizados y sistematizados. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones. Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. Existe la oportunidad de mejorar y simplificar la regulación del programa para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. El programa puede aprovechar la participación ciudadana y la rendición de cuentas para mejorar la transparencia y la eficiencia del mismo. El programa puede aprovechar las nuevas tecnologías y la digitalización para optimizar sus procesos y mejorar la atención a los beneficiarios.	26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42	
	Debilidad o Amenaza El proceso para la ejecución del programa no cuenta con mecanismos bien establecidos. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no cumplen con todas las características necesarias (e.g. corresponden a las características de la población objetivo, están disponibles para la población objetivo). La falta de transparencia y rendición de cuentas puede generar desconfianza en el programa. Cambios en la normatividad y en la política pública pueden afectar la operación del programa.	26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42	Desarrollar un manual de procedimientos detallado que establezca las funciones y atribuciones de cada una de las instancias involucradas en el programa, así como los procesos para la ejecución de las obras y acciones. Establecer formatos y procedimientos claros para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, que aseguren que los beneficiarios cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el documento normativo del programa. Mejorar la difusión y promoción del programa entre la población objetivo, para aumentar la participación y la transparencia en el proceso de selección de beneficiarios. Evaluar y revisar periódicamente los procesos y procedimientos del programa, para identificar áreas de mejora y simplificar los trámites y requisitos, en beneficio de los solicitantes y beneficiarios.
V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y formuló una estrategia de cobertura documentada para su atención. Los beneficiarios del programa tienen la oportunidad de expresar su satisfacción o insatisfacción con el programa y sus servicios.	43	
	Debilidad o Amenaza Actualmente, el programa no cuenta con un instrumento adecuado para medir la satisfacción de la población atendida, lo que dificulta la obtención de datos precisos y confiables sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios. Falta de promoción y difusión del programa, lo que puede llevar a la falta de conocimiento y comprensión por parte de la población atendida sobre los servicios y beneficios que ofrece el programa.	43	Diseñar una herramienta de medición adecuada. Es necesario contar con una herramienta que permita medir la satisfacción de los beneficiarios de manera objetiva y que no induzca las respuestas. Esto puede incluir preguntas cerradas y abiertas, encuestas o entrevistas, entre otros. Asegurar la confiabilidad de los resultados. Es necesario garantizar que los resultados de la medición de la satisfacción de los beneficiarios se mantengan confidenciales y sean utilizados únicamente con fines de mejora del programa.
VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad El programa cuenta con una MR que establece los indicadores para medir el avance y el comportamiento de los objetivos del programa a nivel de Fin y Progreso. Los indicadores establecidos en la MR son relevantes y permiten evaluar el impacto del programa en la población beneficiaria. Los resultados obtenidos en la MR muestran un avance positivo en relación a las metas establecidas. Existe la oportunidad de realizar evaluaciones de impacto para medir de manera más precisa el impacto del programa en la población beneficiaria.	44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51	
	Debilidad o Amenaza El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan medir de manera más rigurosa el impacto del programa en la población beneficiaria. La falta de evaluaciones de impacto puede dificultar la toma de decisiones y el seguimiento del programa. La falta de una medición adecuada de la satisfacción de los beneficiarios puede llevar a la descontinuidad del programa si se considera que no es efectivo.	44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51	Implementar un sistema de evaluación de impacto que permita medir y evaluar el cambio o impacto real del programa en la población beneficiaria en el logro de sus objetivos. Fortalecer la integración y sistematización de la información obtenida en los diferentes mecanismos de medición y evaluación del programa, para facilitar su análisis y toma de decisiones. Establecer una mayor frecuencia en la medición de los indicadores, de manera que se pueda obtener un seguimiento más cercano y constante del avance del programa.

Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

NO APLICA YA QUE NO EXISTEN EVALUACIONES ANTERIORES EN MATERIA DE VIVIENDA

Anexo 19 "Valoración Final del programa".

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Tema	Nivel	Justificación
I. DISEÑO	3.1	Se cuenta con un diagnóstico del problema que busca atender el Pp Vivienda, mismo que identifica la población que presenta el problema, a través del cual se justifica la intervención del problema.
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2.7	La UAR del programa cuenta con un plan estratégico donde establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa, así mismo cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, estos se revisan, actualizan y recolectan información oportuna, confiable y sistematizada, mediante la cual permite medir los indicadores de Actividades y Componentes de la MIR.
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3.0	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y formula una estrategia de cobertura documentada para su atención.
IV. OPERACIÓN	2.8	El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite, dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, por su parte los cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes a través de sus mecanismos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas para el cumplimiento del programa.
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	3.0	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
VI. RESULTADOS	4.0	Los resultados del programa están documentados mismos que son resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito mismos resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
VALORACION FINAL	3.1	Resultados Finales Adecuados

Anexo 20 “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	El diagnóstico del problema carece de la identificación de la población potencial y objetivo.	2, 3 y 7	Institucional	Identificar la población potencial (sufre la problemática detectada por localidad) y la objetivo (a atender, con georreferencia).
2	La MIR del programa evaluado presenta un número limitado de componentes y actividades que se ven rebasadas por la ROP del FAIS.	10	Institucional	Presentar una propuestas de mejora de la MIR ante la Comisión Temática del IHAEM que incluya componentes complementarios de apoyo a la vivienda.
3	Existe un área de programas sociales que no está contemplada dentro del presupuesto, que este facultada para dar cumplimiento con los lineamientos del programa y las reglas de operación.	23	Institucional	Instaurar una UAR específica que cuente con conocimientos teóricos y prácticos que nos permita elaborar mecanismos de seguimiento para la trascendencia de las acciones contempladas en el Pp de Vivienda.
4	La estrategia de atención del programa solo atiende el corto plazo.	14 y 23	Institucional	Elaborar un "Programa de Vivienda" en el corto, mediano y largo plazos, con una proyección que nos permita establecer la solución de la problemática de vivienda en la línea del tiempo.
5	Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios no se encuentran sistematizados y estandarizados.	8, 22, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35	Específico	Sistematizar y estandarizar los procedimientos para la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios.
6	Existe escasa difusión en torno a los procedimientos para la selección de beneficiarios.	8, 9, 21, 30, 31, 32, 33, 37, 43, 48 y 50	Específico	Amplia la publicidad y difusión de los procedimientos y requisitos para la selección de beneficiarios.
7	De manera muy general se realizan encuestas tipo entrevistas a las personas beneficiadas con el programa; mecanismo que no cuenta con las características para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Específico	Instrumentar un mecanismo documentado para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 21 “Ficha Técnica de la Evaluación”

Nombre del Programa: 02020501 Vivienda
Dependencia: Municipio de Tlatlaya Estado de México
Unidad Responsable: Coordinación de Programas Sociales y Dirección de Obras Publicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2022

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Pp 02020501 Vivienda
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	09-12-2022
Unidad Responsable de la operación del Pp	Coordinación de Programas Sociales Dirección de Obras Publicas
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Profr. Ramiro Romero Roque C. P. Felipe de Jesús Molina Hernández
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Nombre de la instancia evaluadora	Juan Carlos Ramos Guerrero
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	QFB. Alfonso León Suárez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	L.C. Jorge Luís Nasario Soriano LIA. Jorge Armando Hernández Saldivar
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido.	Costo total de la evaluación, incluyendo el IVA como sigue: \$139,200.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos Propios